



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de noviembre de 1998

Núm. 347

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/022596	Autor: Pérez Solano, Antonio. Posición de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con presuntos malos tratos en los centros penitenciarios entre los años 1996 y 1998 (núm. reg. 66826)	13
184/022597	Autor: Madrid López, Demetrio. Ampliación del hospital Virgen de la Concha, de la provincia de Zamora, siendo aconsejable la construcción de uno nuevo (núm. reg. 66827)	14
184/022598	Autor: Madrid López, Demetrio. Aportación que recibirá el Ayuntamiento de Toro (Zamora) procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 (núm. reg. 66828)	14
184/022599	Autor: Madrid López, Demetrio. Aportación que recibirá el Ayuntamiento de Zamora procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 (núm. reg. 66829)	14
184/022600	Autor: Madrid López, Demetrio. Aportación que recibirá el Ayuntamiento de Benavente (Zamora) procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 (núm. reg. 66830)	15
184/022601	Autor: Madrid López, Demetrio. Centros de salud de la provincia de Zamora en los que se ha puesto en servicio el Programa de Cirugía Menor (núm. reg. 66831)	15
184/022602	Autor: Pliego Cubero, José. Deudas de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén con la Seguridad Social a 1 de junio de 1995 y a 1 de noviembre de 1998 (núm. reg. 66832)	15
184/022603	Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Ejercicios de tiro aéreo con fuego real previstos para realizar el día 12 de noviembre de 1998 en Las Bárdenas (Navarra) (núm. reg. 66839)	15
184/022604	Autora: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Maniobras militares realizadas entre el 2 y el 6 de noviembre de 1998 en las localidades de Gordexola, Aulesti y Markina (Vizcaya) (núm. reg. 66840)	16
184/022605	Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Medidas para subsanar la carencia de datos estadísticos con respecto a los niveles de empleo de los discapacitados (núm. reg. 66843)	16

	Páginas
184/022606 Autora: Romero López, Carmen. Ejecución de la moción sobre la tramitación, adjudicación y ejecución con carácter de urgencia de las obras de la nueva red de conducción en alta de Tres Caminos a Chiclana (Cádiz) (núm. reg. 66848)	16
184/022607 Autora: Romero López, Carmen. Previsiones presupuestarias para la creación de una Comisaría de Policía en Chiclana de la Frontera (Cádiz) durante el ejercicio de 1999, conforme a los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de dicha localidad (núm. reg. 66849)	17
184/022608 Autora: Maestro Martín, María Ángeles. Ejecución del acuerdo preferencial entre Israel y la Unión Europea y actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores en orden a lograr la excarcelación del ciudadano israelí Mordechai Vanunu (núm. reg. 66855)	17
184/022609 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Motivo de los incidentes ocurridos el pasado día 30 de octubre de 1998 en el vuelo IB5126, Madrid-A Coruña, en el que viajó el Ministro de Sanidad y Consumo (núm. reg. 66866)	18
184/022610 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Motivos del retraso del vuelo IB-5126, Madrid-A Coruña, del día 30 de octubre de 1998 (núm. reg. 66867)	18
184/022611 Autora: Campuzano i Canadés, Carles. Actuaciones previstas en relación a la vía pecuaria denominada «La Bisbal», en su paso por la futura variante de la N-340, en Santa Margarida i els Monjos, comarca de l'Alt Penedès (núm. reg. 66895)	18
184/022612 Autora: Riera i Ben, María Zoila. Previsiones acerca de la bonificación en las cuotas de la Seguridad Social de las personas con disminuciones en el régimen de autónomos (núm. reg. 66911)	18
184/022613 Autora: Riera i Ben, María Zoila. Medidas para evitar la saturación de las líneas de tren entre Barcelona y Portbou (núm. reg. 66912)	19
184/022614 Autora: Rahola i Martínez, Pilar. Causas del descenso del número de alumnos en las Universidades y mejoras educativas previstas en este ámbito (núm. reg. 66920)	19
184/022615 Autora: Rahola i Martínez, Pilar. Valoración por el Gobierno de la remodelación de la estructura corporativa del Grupo ENDESA (núm. reg. 66921)	19
184/022616 Autora: Rahola i Martínez, Pilar. Sustitución del director del aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 66922)	19
184/022617 Autora: Rahola i Martínez, Pilar. Valoración de la IV Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre cambio climático (núm. reg. 66923)	20
184/022618 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Previsiones acerca de la emisión del papel moneda del euro en todas las lenguas cooficiales del Estado (núm. reg. 67039)	20
184/022619 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Actuaciones y conclusiones en relación con la demanda de irregularidades económicas en la escuela-taller Serra Gelada, de L'Alfàs del Pi (Alicante) (núm. reg. 67040)	20
184/022620 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco. Investigaciones acerca de la pertenencia del agregado militar de Chile en España a una unidad encargada de ejecutar a prisioneros político en octubre de 1973 (núm. reg. 67041).	20

	Páginas
184/022621 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Posición del Gobierno ante la crisis de la Fundación Antonio Saura, así como medidas para colaborar a la creación del Museo de dicho pintor en Cuenca (núm. reg. 67042)	20
184/022622 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Constancia en la Agencia de Protección de Datos de la existencia en la Generalidad Valenciana de un registro de personas pensionistas de la Seguridad Social (núm. reg. 67043)	21
184/022623 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas para evitar la exclusión de la mayor parte del olivar valenciano de las ayudas medioambientales previstas para el olivar de baja productividad (núm. reg. 67044)	21
184/022624 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Investigación de la utilización por la Generalidad Valenciana de datos de pensionistas de la Seguridad Social para la organización de una gran fiesta de carácter electoral en Valencia el día 29 de octubre de 1998 (núm. reg. 67045)	21
184/022625 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Balance de las actuaciones llevadas a cabo para corregir los daños provocados por la riada que afectó a la barriada de Cerro de los Reyes (Badajoz) (núm. reg. 67046)	21
184/022626 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Actuaciones ante la nulidad acordada por el Consejo de Estado francés en relación con la declaración de utilidad pública de los accesos al túnel de Somport en su vertiente francesa (núm. reg. 67047)	21
184/022627 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Características y resultado de la denominada operación Molino llevada a cabo por el Equipo de Delincuencia Organizada y Antidroga de la Guardia Civil, que ha permitido terminar con el «United Insurance Group, S. A.» (núm. reg. 67048)	21
184/022628 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando. Medidas para proteger y preservar el patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Valladolid (núm. reg. 67049)	22
184/022629 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Relación de proyectos de cada Ministerio en la Comunidad Foral de Navarra adjudicados íntegramente en el año 1998 e incorporados al ejercicio de 1999 (núm. reg. 67081).	22
184/022630 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Relación de proyectos de cada Ministerio en la Comunidad Foral de Navarra adjudicados íntegramente en el año 1997 e incorporados al ejercicio de 1998 (núm. reg. 67082)	22
184/022631 Autor: Navas Amores, José. Evaluación de la cooperación de España para la reforma judicial de Guatemala y previsiones de futuro (núm. reg. 67083)	22
184/022632 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Frecuencia con la que Iberia habilita los asientos reservados para el personal de la tripulación para pasajeros embarcados por errores de la Compañía y posible aumento del riesgo laboral de los miembros de la tripulación de vuelo debido a este hecho (núm. reg. 67084)	22
184/022633 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Razones por las que Iberia desalojó a una pasajera que tenía tarjeta de embarque para el vuelo IB5126 y se trasladó al pasajero que tenía tarjeta de embarque para el siguiente vuelo (núm. reg. 67085)	22
184/022634 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Causas que originaron el error informático que dio lugar a los incidentes ocurridos en el vuelo IB5126 de la Compañía Iberia del día 30 de octubre de 1998, en el que viajó finalmente el Ministro de Sanidad y Consumo y sus acompañantes (núm. reg. 67086)	23

	Páginas
184/022635 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Medidas previstas por el Gobierno para paliar las graves deficiencias en el servicio de distribución de la energía eléctrica en zonas de Galicia, así como para ejercer un mayor control e inspección de las empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica en cuanto a sus servicios al público (núm. reg. 67092)	23
184/022636 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Retraso en la construcción de la Oficina Técnica de Correos en Perillo-Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 67093)	23
184/022637 Autor: Saura Laporta, Joan. Previsiones del Ministerio de Defensa sobre la reactivación de las instalaciones militares de Castillejos (Tarragona) (núm. reg. 67098)	24
184/022638 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Responsable del desembarco de una pasajera en el vuelo de Iberia IB5126, Madrid-A Coruña, del día 30 de octubre de 1998, ocupando posteriormente su asiento el Ministro de Sanidad y Consumo o alguno de sus acompañantes (núm. reg. 67105)	24
184/022639 Autor: Fernández Sánchez, Julián. Motivos del desembarco de una pasajera en el vuelo IB5126, Madrid-A Coruña, del día 30 de octubre de 1998, ocupando posteriormente su asiento el Ministro de Sanidad y Consumo o alguno de sus acompañantes (núm. reg. 67106)	24
184/022640 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro. Medidas a adoptar por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que no vuelvan a producirse filtraciones de datos de empleo antes de que éstos se hagan oficiales (núm. reg. 67107)	24
184/022641 Autor: Centella Gómez, José Luis. Condiciones exigidas en la última convocatoria de exámenes para transporte interior e internacional de mercancías y viajeros y operadores de transporte (núm. reg. 67109)	24
184/022642 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Tanzania durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67132) ..	25
184/022643 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Sudán durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67133)	25
184/022644 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Somalia durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67134) ...	26
184/022645 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Sierra Leona durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67135).	26
184/022646 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Senegal durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67136)	27
184/022647 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Ruanda durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67137)	27
184/022648 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de la República Centroafricana durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67139)	28
184/022649 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de la República Democrática del Congo durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67140)	28
184/022650 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de la República del Congo durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67141)	29
184/022651 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de la República Sudafricana durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67142)	29

	Páginas
184/022652 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Nigeria durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67143)	29
184/022653 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Níger durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67144)	30
184/022654 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Namibia durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67145).	30
184/022655 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Mozambique durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67146)	31
184/022656 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Mali durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67147)	31
184/022657 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Malawi durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67148) ..	32
184/022658 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Liberia durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67149) ...	32
184/022659 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Lesotho durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67150) ...	33
184/022660 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Kenia durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67151)	33
184/022661 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Guinea Ecuatorial durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67152)	33
184/022662 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Guinea Bissau durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67153)	34
184/022663 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Ghana durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67154)	34
184/022664 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Gambia durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67155)	35
184/022665 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Gabón durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67156)	35
184/022666 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Etiopía durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67157) ...	36
184/022667 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Eritrea durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67158)	36
184/022668 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Chad durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67159)	37
184/022669 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Costa de Marfil durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67160)	37
184/022670 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Camerún durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67161).	37
184/022671 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Cabo Verde durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67162).	38
184/022672 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Burundi durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67163) ...	38
184/022673 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Burkina Faso durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67164).	39

	Páginas
184/022674 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Botswana durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67165).	39
184/022675 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Benín durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67166)	40
184/022676 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Angola durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67167) ...	40
184/022677 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Zimbabwe durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67168).	41
184/022678 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Uganda durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67169)	41
184/022679 Autora: Sánchez López, María Dolores. Cooperación al desarrollo de Togo durante el período 1996-1998 (núm. reg. 67170)	41
184/022680 Autora: Cunillera i Mestres, Teresa. Previsiones acerca de la redacción del proyecto de construcción del tramo del Eix Piri-nenc entre Malpás y Xerallo, así como situación de los trámites administrativos para su realización (núm. reg. 67171)	42
184/022681 Autora: Cunillera i Mestres, Teresa. Medidas para que se salvaguarden las propiedades de los vecinos desalojados del pueblo de Tiurana (Lleida) como consecuencia de la construcción del pantano de Rialb (núm. reg. 67172)	42
184/022682 Autora: Fernández Sanz, Matilde. Solicitantes de homologación de títulos universitarios otorgados por Universidades extranjeras que esperan una respuesta del Ministerio de Educación y Cultura, así como situación de los expedientes de don Sidahme Gag Brahim, doña María Nélida Torres Díaz y don Francisco Antonio Bugallo Iglesias (núm. reg. 67173)	43
184/022683 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Desarrollo de programas específicos de rehabilitación y de reinserción de menores drogodependientes (núm. reg. 67174)	43
184/022684 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Medidas de prevención adoptadas en el ámbito de la escuela y de la familia dentro del Plan para Luchar contra las Drogas aprobado por el Gobierno (núm. reg. 67175)	43
184/022685 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Implantación de la policía de proximidad (núm. reg. 67176)	43
184/022686 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Fuga de los narcotraficantes condenados Manuel Santórum Paz y José Luis Pérez Abal (núm. reg. 67177)	44
184/022687 Autor: Gago López, Joaquín Javier. Aplicación del Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la habilitación de 5.000 plazas destinadas a la reinserción de drogodependientes (núm. reg. 67178)	44
184/022688 Autora: Novoa Carcacia, María del Pilar. Situación de la salud mental en el sistema nacional de salud (núm. reg. 67179)	44
184/022689 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Reapertura del servicio en la autovía Rías Baixas, en los términos de A Gudiña y Riós, entre los puntos kilométricos 132 y 142 (núm. reg. 67180)	45
184/022690 Autora: Varela Vázquez, María Jesús Arrate. Delitos cometidos durante el año 1998 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 67181).	45
184/022691 Autora: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.	

	Páginas
Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos creadas en el año 1998 (núm. reg. 67182)	46
184/022692 Autora: Varela Vázquez, María Jesús Arrate. Puesta en funcionamiento de Servicios de Atención a la Mujer (SAM) en el año 1998 (núm. reg. 67183)	46
184/022693 Autora: Romero López, Carmen. Mejora de las condiciones en que se realiza la rehabilitación de toxicómanos en la prisión Puerto II (núm. reg. 67184)	46
184/022694 Autora: Rubiales Torrejón, María Amparo. Razones por las que no se ha firmado aún el Escenario de Consolidación Presupuestaria 1998-2000 con la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 67185)	46
184/022695 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio. Situación y conservación del antiguo polígono de tiro de Santa María, de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 67186)	47
184/022696 Autora: Silva Rego, María del Carmen. Reposición de las frecuencias de los vuelos entre Bilbao y Vigo (Pontevedra) de la compañía Air Nostrum, del grupo Iberia (núm. reg. 67187)	47
184/022697 Autora: Silva Rego, María de Carmen. Medidas para solucionar la situación de los trabajadores afectados por el paro biológico de la sardina (núm. reg. 67188)	47
184/022698 Autora: Silva Rego, María del Carmen. Medidas para que el nudo resultante de la intersección entre el tramo de la A-9, Rande-Puxeiros, y la autovía Vigo-Porriño-frontera portuguesa sea un nudo completo (núm. reg. 67189)	48
184/022699 Autora: Silva Rego, María del Carmen. Previsiones acerca de los vuelos operados por la compañía Spanair en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 67190)	48
184/022700 Autora: Silva Rego, María del Carmen. Previsiones acerca del inicio por el Ministerio de Fomento de las obras pendientes en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 67191)	49
184/022701 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Centros de salud y hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) existentes en Baleares (núm. reg. 67192)	49
184/022702 Autor: Blanco López, José. Medidas en apoyo de la pequeña y mediana empresa (PYMES) de la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1997 y 1998, así como previsiones para el año 1999 (núm. reg. 67193)	50
184/022703 Autor: Blanco López, José. Cursos de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos destinados a funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado realizados en la provincia de Lugo en el año 1998 (núm. reg. 67194)	50
184/022704 Autor: Blanco López, José. Equipos especiales de atención a la mujer y a la familia existentes en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 67195)	50
184/022705 Autor: Blanco López, José. Estado de ejecución de las obras de las autovías del Noroeste y Rías Baixas, así como fecha prevista para su finalización y puesta en servicio (núm. reg. 67196)	50
184/022706 Autor: Blanco López, José. Previsiones acerca de la mejora de las infraestructuras ferroviarias de Galicia en el año 1999 (núm. reg. 67197)	51

	Páginas
184/022707 Autor: Blanco López, José. Actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno para que en el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República de Sudáfrica se considerase el mejillón como producto sensible (núm. reg. 67198)	51
184/022708 Autor: Blanco López, José. Obras contratadas mediante el llamado «modelo alemán» o mediante la declaración de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 67199)	51
184/022709 Autor: Blanco López, José. Delitos contra el medio ambiente detectados en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 1997 y 1998, así como actuaciones previstas para evitar que se cometan los mismos (núm. reg. 67200)	52
184/022711 Autor: Blanco López, José. Previsiones acerca de la puesta en servicio de las variantes de Taboada y Vilela en la carretera N-540 (núm. reg. 67202)	52
184/022712 Autor: Blanco López, José. Acondicionamiento de la travesía de Palas de Rei (Lugo) en la carretera N-547 (núm. reg. 67203)	53
184/022713 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Política del Gobierno de incentivación de la natalidad (núm. reg. 67204)	53
184/022714 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Características del ciclo demográfico español y tendencias del mismo en relación al aumento de la natalidad, la fecundidad y el envejecimiento de la población (núm. reg. 67205).	53
184/022715 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Previsiones acerca de continuar con el uso de la energía nuclear en España (núm. reg. 67206).	53
184/022716 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Investigaciones realizadas después del mes de marzo de 1997 acerca del secuestro de María Angels Feliu (núm. reg. 67207)	54
184/022717 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Medidas para evitar la violencia y la delincuencia infantiles (núm. reg. 67208)	54
184/022718 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Existencia de redes de explotaciones de estos niños que pudieran ser utilizados para acciones delictivas, prostitución o mendicidad (núm. reg. 67209)	54
184/022719 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Detección del aumento de la presencia de niños desaparecidos y sueltos por las calles sin identidad (núm. reg. 67210)	54
184/022720 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Extranjeros en situación de irregularidad administrativa existentes en la provincia de Girona a 31 de diciembre de 1997 y a 31 de agosto de 1998 (núm. reg. 67211)	55
184/022721 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Extranjeros llevados al Centro de La Verneda (Girona) desde el 1 de enero de 1997 (núm. reg. 67212)	55
184/022722 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Tipos de permisos de trabajo concedidos a extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el 1 de enero de 1997 (núm. reg. 67213)	55
184/022723 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Expulsiones de extranjeros producidas mensualmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el 1 de enero de 1997 (núm. reg. 67214)	55
184/022724 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Exenciones de visado producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el 1 de enero de 1997 (núm. reg. 67215)	56

		Páginas
184/022725	Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Permisos y autorizaciones concedidos desde el 1 de enero de 1997 en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 67216)	56
184/022726	Autor: Puig i Olivé, Lluís María de. Población extranjera existente en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el 1 de enero de 1997 (núm. reg. 67217)	56
184/022727	Autora: Novoa Carcacia, María del Pilar. Inversiones y mejoras en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 67218)	56
184/022728	Autor: Blanco López, José. Mejora de los cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 67219)	57
184/022729	Autor: Blanco López, José. Valoración y consecuencias de la puesta en funcionamiento del Plan Policía 2000 (núm. reg. 67220)	57
184/022730	Autora: Fernández González, María Mercedes. Previsiones de la Ministra de Justicia en orden a corregir la limitación de competencia del Juzgado de lo Social de Mieres desde el año 1988 (núm. reg. 67223)	58
184/022731	Autor: Fernández Sánchez, Julián. Negociaciones mantenidas con el Gobierno de Navarra para adquirir los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en El Carrascal, al objeto de cumplir el compromiso de construcción de una cárcel (núm. reg. 67231)	58
184/022732	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Mecanismos de control sobre la canalización de las ayudas a Centroamérica con motivo de las recientes catástrofes y valoración por el Gobierno de la evolución de las zonas afectadas (núm. reg. 67235)	58
184/022733	Autora: García-Hierro Caraballo, Dolores. Razones por las que el Ministerio de Industria y Energía ha subvencionado durante los años 1996 y 1997, dentro del programa de ahorro energético, la reposición y reforma de calderas de gas natural a la duquesa doña Cayetana Stuard Silva (núm. reg. 67239)	59
184/022734	Autora: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Plazo de ejecución e inversión prevista por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para los años 1998 y 1999 (núm. reg. 67244)	59
184/022735	Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred. Causalidad de la telefonía móvil sobre la salud de las personas (núm. reg. 67256)	59
184/022736	Autora: Fernández Ramiro, María Inmaculada. Puesta en marcha por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de nuevos puntos de atención continuada en la provincia de Cáceres (núm. reg. 67257)	59
184/022737	Autor: Madrid López, Demetrio. Aumento de los accidentes graves en las carreteras A-52 y N-525 (Rías Bajas), en los tramos Camarzana-Requejo, en la provincia de Zamora (núm. reg. 67258)	60
184/022738	Autor: Gago López, Joaquín Javier. Motivos que impulsaron a suprimir la propuesta normativa de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1999, modificando la Ley 30/1984, de 2 de agosto, para facilitar la promoción del personal laboral con funciones afines al grupo E de funcionarios (núm. reg. 67259)	60
184/022739	Autor: Martínez Laseca, José María.	

	Páginas
Opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la actitud del Director provincial de su Ministerio en Soria con los padres de una niña de seis años a quien se le niega el transporte escolar (núm. reg. 67260).....	61
184/022740 Autor: Martínez Laseca, José María. Opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la forma de resolver el conflicto planteado en Soria con los padres de una niña de seis años a quien se le niega el transporte escolar (núm. reg. 67261)	62
184/022741 Autor: Martínez Laseca, José María. Cantidad de dinero destinada en la provincia de Soria al transporte escolar durante los últimos tres cursos escolares (núm. reg. 67262)	63
184/022742 Autor: Martínez Laseca, José María. Opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la postura mantenida por el Director provincial de su Ministerio en Soria, así como con la nota de prensa remitida a los medios de comunicación en relación con el conflicto planteado con los padres de una niña de seis años a quien se le niega el transporte escolar (núm. reg. 67263)	64
184/022743 Autora: Pin Arboledas, Margarita. Medidas para permitir a los consumidores aprovecharse de las oportunidades que ofrece la sociedad de la información y para mejorar la confianza del consumidor en los productos alimentarios, así como a la educación y la información de los consumidores en los años 1997 y 1998, y previsiones para el año 1999 (núm. reg. 67264)	65
184/022744 Autora: Romero López, Carmen. Ajustes de plantilla de los trabajadores de la base naval de Rota (núm. reg. 67265)	65
184/022745 Autora: Romero López, Carmen. Previsiones acerca de la conversión en regadíos de los subsectores 3 y 4 del municipio de Rota para el ejercicio presupuestario de 1999 (núm. reg. 67266)	66
184/022746 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversiones y actuaciones realizadas en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 1999 y acerca de la puesta en funcionamiento de algún nuevo centro de investigación en dicho lugar (núm. reg. 67267)	66
184/022747 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversiones previstas y/o realizadas en las estaciones de ferrocarril y, especialmente, en la provincia de Málaga en el año 1998 (núm. reg. 67268)	66
184/022748 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Coches robados en el año 1998 y, especialmente, en la provincia de Málaga (núm. reg. 67269)	66
184/022749 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Necesidades en materia de carreteras existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 67270)	67
184/022750 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Necesidades existentes en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 67271)	67
184/022751 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Necesidades en materia ferroviaria existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 67272)	67
184/022752 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión prevista y realizada en la autovía del Mediterráneo en la provincia de Málaga en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 67273)	67
184/022753 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Necesidades en materia hidrológica existentes en la provincia de Málaga (núm. reg. 67274)	67

	Páginas
184/022755 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Entidades colaboradoras donde se pudo realizar la prestación social sustitutoria durante los años 1997 y 1998, así como objetores que realizan la prestación social en las mismas (núm. reg. 67276)	67
184/022756 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inmigrantes existentes, especialmente en la provincia de Málaga (núm. reg. 67277)	68
184/022757 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la devolución de los cuadros que salen del Museo de Bellas Artes de Málaga, así como acerca de la permuta de la Casa de las Conchas, de Salamanca, por el Palacio de la Aduana, de Málaga, a la Junta de Andalucía (núm. reg. 67278)	68
184/022758 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversiones previstas para las Comisarías de Policía de la provincia de Málaga, especialmente para la de Antequera (núm. reg. 67279)	69
184/022759 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Incremento del número de delitos en la población de Nerja (Málaga) (núm. reg. 67280).	70
184/022760 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la mejora de las condiciones del Centro de Inmigrantes de Capuchinos, así como de la apertura de la Oficina Única de Extranjeros en Málaga (núm. reg. 67281)	71
184/022761 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Medidas para reducir la delincuencia en el municipio de Torremolinos (Málaga), así como provisiones acerca del incremento del número de efectivos policiales para paliar los efectos del cierre del cuartel de la Guardia Civil en dicha localidad (núm. reg. 67282).	71
184/022762 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Aumento de los accidentes en las carreteras de la provincia de Málaga, así como inversiones para reducir el índice de siniestralidad en las mismas (núm. reg. 67283).....	72
184/022763 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión prevista en el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola para el año 1999 (núm. reg. 67284)	73
184/022764 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Construcción de una zona verde en las inmediaciones a la estación de ferrocarril de San Francisco, en la ciudad de Ourense (núm. reg. 67285)	74
184/022765 Autor: Madrid López, Demetrio. Actuaciones en la provincia de Zamora referidas al Programa de Reforestación entre los años 1994 y 1998 (núm. reg. 67286)	74
184/022766 Autor: Madrid López, Demetrio. Previsiones acerca del sostenimiento de líneas de alta tensión en la provincia de Zamora (núm. reg. 67287)	75
184/022767 Autor: Madrid López, Demetrio. Inversiones en medio ambiente financiadas por el Fondo de Cohesión en la provincia de Zamora en el año 1998 (núm. reg. 67288)	75
184/022768 Autor: Madrid López, Demetrio. Inversiones de capital extranjero producidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 1995 y 1997, especialmente en la provincia de Zamora (núm. reg. 67289)	76
184/022769 Autor: Madrid López, Demetrio. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de la provincia de Zamora que han recibido subvenciones con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) entre los años 1994 y 1997 (núm. reg. 67290)	76
184/022770 Autor: Madrid López, Demetrio.	

	Páginas
Irregularidades más comunes detectadas en cuanto a vertidos, riegos y obras en la provincia de Zamora y de responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero entre los años 1994 y 1997 (núm. reg. 67291)	76
184/022771 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús. Estudio Informativo de la Autovía de la Plata, carretera N-630, tramo Zamora-Béjar, subtramo Guijuelo-límite provincia (núm. reg. 67292)	76
184/022772 Autor: Moreno Monrove, Sergio. Causas de las frecuentes inundaciones del río Guadalete, así como planes para prevenirlas (núm. reg. 67293).....	77
184/022773 Autor: Centella Gómez, José Luis. Supuestas irregularidades en las pruebas de selección de directores de escuelas-taller y casas de oficio en Málaga (núm. reg. 67301)	77
184/022774 Autora: Urán González, Presentación. Extranjeros expulsados en los últimos cinco años de las Islas Baleares (núm. reg. 67304).	78
184/022775 Autor: Urán González, Presentación. Extranjeros internados preventivamente en las Islas Baleares en los últimos cinco años (núm. reg. 67305)	78
184/022776 Autora: Urán González, Presentación. Extranjeros a los que se les ha abierto expediente administrativo en los últimos cinco años en las Islas Baleares (núm. reg. 67306)	78
184/022777 Autora: Aguilar Rivero, Rosa. Instrucciones dadas a la Inspección de Trabajo en relación con las denuncias habidas por los trabajadores de tierra del Tren de Alta Velocidad (AVE) en huelga (núm. reg. 67307).	79
184/022778 Autora: Aguilar Rivero, Rosa. Motivos por los que la Inspección de Trabajo no actúa cuando se sustituye a trabajadores en huelga y media denuncia (núm. reg. 67308)	79
184/022779 Autora: Aguilar Rivero, Rosa. Indicaciones en cuanto a forma de proceder que ha dado con carácter general el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante las denuncias que recibe la Inspección de Trabajo (núm. reg. 67309)	79
184/022780 Autora: Aguilar Rivero, Rosa. Forma en que se abonan las horas extraordinarias que se realizan por el personal de tierra del Tren de Alta Velocidad (AVE) (núm. reg. 67310)	80
184/022781 Autora: Aguilar Rivero, Rosa. Concepto en que son abonadas las horas extraordinarias que realizan los trabajadores de tierra del Tren de Alta Velocidad (AVE) cuando exceden de ochenta (núm. reg. 67311) ..	80
184/022782 Autora: Aguilar Rivero, Rosa. Motivos por los que ante las denuncias efectuadas a la Inspección de Trabajo en relación con la sustitución de trabajadores en huelga del personal de tierra del Tren de Alta Velocidad (AVE) la inspección sólo ha actuado una vez, levantando un acta de infracción (núm. reg. 67312)	80

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

184/022596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a la posición de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con presuntos malos tratos en los centros penitenciarios españoles en los años 1996, 1997 y 1998.

El excelentísimo señor Ministro del Interior, en comparecencia celebrada ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso el día 21 de mayo de 1998, respondió a las cuestiones que los distintos Grupos Parlamentarios le plantearon a propósito de las denuncias por malos tratos a reclusos ocurridos en los centros penitenciarios españoles en los años 1996 y 1997 y sobre las medidas que pensaba adoptar o que había adoptado al respecto.

En relación con las cinco comparecencias acumuladas, el Grupo Parlamentario Socialista planteó una serie de cuestiones y formuló un elenco de preguntas que no fueron respondidas en el acto de la comparecencia ni posteriormente, según inveterada costumbre parlamentaria, mediante la remisión de las respuestas que no pudieron ser contestadas en la comparecencia, de modo directo o a través de la Presidencia de la Comisión.

De otro lado, el Defensor del Pueblo, en su Informe-Estudio sobre la situación penitenciaria y los depósitos municipales de detenidos en el período 1988-1996, y a propósito de la necesaria separación e independencia entre los ámbitos administrativo y el jurisdiccional penal,

ha manifestado que: «cuando concluya la investigación judicial, aunque suponga el archivo de la causa, nosotros instamos a prisiones a que estudie, si cabe, la sanción administrativa, porque acaso los golpes dados a un preso no son constitutivos de delito, pero sí son conductas sancionables desde el propio Reglamento penitenciario. Ha podido haber un exceso de celo, una falta de vigilancia, una negligencia del recluso, pues la tónica es que prisiones, en cuanto se produce el archivo judicial, entiende que el caso ya está cerrado, y nosotros creemos que no, que hay que buscar las responsabilidades administrativas».

Por todo lo expuesto, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿En cuántos casos de las denuncias por malos tratos a los internos formuladas en los años 1996, 1997 y 1998 se han incoado diligencias informativas de averiguación de hechos y cuántos expedientes disciplinarios se han instruido a consecuencia de ellas?

2.^a ¿Cuál ha sido el resultado de las diligencias informativas y cuál el de los expedientes disciplinarios incoados?

3.^a ¿Es criterio firme y consolidado de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, cuando coexisten actuaciones penales y administrativas por la comisión de malos tratos, paralizar los expedientes disciplinarios hasta que se dicte resolución en el orden jurisdiccional penal?

4.^a ¿Qué medidas está adoptando la Administración penitenciaria para que no se produzca la prescripción de las faltas disciplinarias mientras el expediente se paraliza a la espera de resolución penal?

5.^a ¿Se recuerda a los funcionarios penitenciarios y a los directores de los centros el contenido del artículo 4.2.a) del Reglamento Penitenciario, sobre el respeto a la integridad de los internos?

6.^a ¿Se está cumpliendo con escrupulosidad la circular que regula los traslados de presos para que, con ocasión de ellos, no se produzcan casos de malos tratos o vejaciones?

7.^a ¿Se realiza por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias un seguimiento especial de la utilización de los medios coercitivos en los términos establecidos en los artículos 45 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 72 del Reglamento Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Antonio Pérez Solano**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el proyecto de ampliación del Hospital Virgen de la Concha, en la provincia de Zamora, cuya inversión se prevé sea de 6.000 millones de pesetas; siendo la alternativa aconsejable la construcción de un nuevo y moderno hospital que daría seguridad e impediría riesgos, molestias y gravísimos problemas funcionales durante varios años.

Motivación

El pasado día 19 de octubre, el Ministro de Sanidad, en su visita a Zamora, anunció el proyecto de ampliación y modernización del Hospital Virgen de la Concha. El proyecto denominado «Plan Funcional para la Reforma y Ampliación del Hospital Virgen de la Concha» tendrá una inversión de 4.575 millones. Una primera dotación está recogida en los presupuestos para 1999 de 750 millones (no existiendo compromisos para ejercicios posteriores), estableciéndose que la previsión del coste final será de 6.000 millones, en palabras del Ministro.

Al final de los tres años de obras, el resultado será que se pierden 23 habitaciones, pasando de las 377 actuales a 354, «si bien serán más cómodas».

El Ministro restó importancia a la pérdida de camas y aseguró que se pueden compaginar las obras con el funcionamiento del hospital, «con algunas incomodidades, vamos a ser capaces de hacerlo».

Sectores profesionales se han manifestado contrarios a esta solución, tanto desde el punto de vista de la obsoleta estructura, contraria al modelo hospitalario actual, como de la enorme dificultad de remodelar un hospital en funcionamiento, creando gravísimos problemas funcionales durante varios años.

Por otro lado, los estudios establecidos por diversos sectores advierten que las previsiones a medio plazo para la población de la provincia de Zamora sería disponer de un nuevo y moderno hospital, como se ha producido en otras provincias, cuya capacidad fuese de 580 camas. Con más razón si las previsiones presupuestarias son al final de la remodelación de 6.000 millones de pesetas.

Por lo que se formulan las siguientes preguntas:

Primera ¿Qué razones tiene el Ministerio para no construir un nuevo centro en la provincia de Zamora que responda a las futuras necesidades de atención hospitalaria?

Segunda. ¿Cuánto más de los 6.000 millones, previstos para remodelar el actual Hospital Virgen de la Concha, se necesitarían para la construcción de un nuevo y moderno hospital?

Tercera. En las previsiones presupuestarias para los próximos tres años, que según anuncia durará la remodelación, ¿qué partidas se destinarán y en qué presupuesto (plurianual) se encuentran?

Cuarta. ¿Cómo garantizará el Ministro que durante las importantísimas obras de remodelación (6.000 millones) no se crearán gravísimos problemas sanitarios de seguridad y funcionales durante varios años de duración?

Quinta. Los zamoranos en general ven frustradas las posibilidades de disponer de un hospital moderno que garantice en igualdad de condiciones con otras provincias y regiones la asistencia hospitalaria moderna, ¿no cree el Gobierno que la distancia económica entre construir un nuevo y moderno hospital o remodelar el actual (6.000 millones) merece la pena la solución de construir un nuevo centro hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Aportación del Ayuntamiento de Toro de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Motivación

Para conocer la aportación que recibirá el Ayuntamiento de Toro en relación a los procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

Qué aportación total recibirá el Ayuntamiento de Toro procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998? Se ruega relación de los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Aportación del Ayuntamiento de Zamora de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Motivación

Para conocer la aportación que recibirá el Ayuntamiento de Zamora en relación a los procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué aportación total recibirá el Ayuntamiento de Zamora procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998? Se ruega relación de los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Aportación del Ayuntamiento de Benavente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Motivación

Para conocer la aportación que recibirá el Ayuntamiento de Benavente en relación a los procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué aportación total recibirá el Ayuntamiento de Benavente procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 1998? Se ruega relación de los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al programa de cirugía menor en la provincia de Zamora.

Motivación

La puesta en marcha del Programa de Cirugía Menor en los Centros de Salud supone probablemente una atención más cercana e inmediata a los enfermos.

Para conocimiento de cuál es la situación actual de este programa es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos y cuáles son los centros en la provincia de Zamora en los que se ha puesto en servicio el Programa de Cirugía Menor?

2. ¿Qué servicios y cuál es la oferta de dicho Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito:

1. Deudas de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, individualizadas, con la seguridad social a fecha de 1 de junio de 1995.

2. Deudas de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, individualizadas, con la Seguridad Social a 1 de noviembre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**José Pliego Cubero**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

Está previsto que el próximo día 12 de noviembre se practiquen ejercicios de tiro aéreo con fuego real en las Bárdenas (Navarra). Para estos ejercicios se pretende utilizar tres escenarios, dos de ellos en la Comunidad foral, Las Bárdenas y el aeródromo de Ablitas.

Este tipo de actuaciones han sido reiteradamente denunciadas por los municipios colindantes con el polígono de Las Bárdenas y las principales instituciones navarras.

Por otro lado, y aunque está previsto que en el año 2005 finalice el plazo de utilización del polígono de Las Bárdenas para prácticas militares, aún no ha comenzado a desmantelarse.

¿Qué tipo de ejercicios militares se van a llevar a cabo durante este mes de noviembre en Las Bárdenas?

¿Qué tipo de armamento se va a utilizar y con qué tipo de munición real?

¿Qué efectivos van a participar en estos ejercicios militares?

¿Cuáles son las medidas de seguridad que se adoptan?

¿Cuándo se va a proceder a desmantelar las instalaciones militares de Las Bárdenas y las relacionadas con estos ejercicios en el mencionado polígono?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/022604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

Durante la semana del 2 al 6 de noviembre las localidades vizcaínas de Gordexola, Aulesti y Markina se convirtieron en escenario de diversas maniobras militares y actuaciones de soldados uniformados y armados, así como de helicópteros.

Según la versión facilitada por la subdelegación del Gobierno en Vizcaya, una semana antes de los hechos se cursó una notificación a los municipios, informándoseles que dotaciones de paracaidistas actuarían en la zona «respetando el medio ambiente y sin causar la menor extorsión a los habitantes».

Sin embargo, autoridades municipales de estas poblaciones han contradicho esta versión, y, además de negar la existencia de esta notificación, han subrayado la desproporción de estas maniobras militares, así como la alarma, la tensión y el malestar producido entre los vecinos de sus municipios por acciones a las que consideran «intimidatorias».

Según testigos presenciales, en estas maniobras participaron entre 150 y 200 soldados, así como una decena de helicópteros.

¿Cuáles son las razones por las cuales se ejercieron maniobras militares en estos municipios vizcaínos? ¿Qué

instancias decidieron sobre el lugar en que estas actuaciones iban a llevarse a cabo?

¿Cuándo fueron comunicados al respecto las autoridades municipales de Gordexola, Aulesti y Markina?

¿Cuáles fueron las respuestas recibidas?

¿Qué medidas de seguridad se adoptaron para proteger a la población civil sobre cualquier accidente que pudiera producirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/022605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para subsanar la evidente carencia de datos estadísticos con respecto a los niveles de empleo de los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1998.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/022606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Pregunta sobre abastecimiento de agua a las poblaciones de Chiclana de la Frontera y Conil en la provincia de Cádiz.

Motivación

El 30 de septiembre de 1998 se presentó la siguiente moción en el Pleno de la Corporación de Chiclana de la Frontera.

La Bahía de Cádiz, pese a las inversiones realizadas o actualmente en ejecución, sigue padeciendo un déficit de inversiones en infraestructuras que son vitales y necesarias para su desarrollo económico y social. En este sentido, la industria turística se ha convertido en uno de los motores económicos de la zona, dado su efecto multiplicador sobre otros sectores económicos, por lo que no puede frenarse

este tipo de inversiones debido a la carencia de infraestructura suficientes para el suministro del agua en alta.

Desde hace años es bien conocida la deficiencia que presenta el abastecimiento del agua en alta —sobre todo en época estival— debido a que la conducción de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde Tres Caminos a Chiclana es insuficiente, por lo que es imprescindible acometer la ejecución de una nueva red en alta. Esta inversión, prevista en el 1993 por un importe de 452 millones de pesetas, supondrá actualmente una inversión cercana a los 800 millones, siendo la CHG la que debe acometer su ejecución y financiación «con carácter urgente» para que las obras puedan estar ejecutadas antes del próximo verano, evitando las restricciones que se pudieran producir.

Por ello, es por lo que se insta al Pleno a la siguiente Moción:

«Que se inste al Ministerio de Medio Ambiente y a la CGH para que “con carácter de urgencia” inicie la tramitación, adjudicación y ejecución de las obras de la nueva red de conducción en alta de Tres Caminos a Chiclana.»

El texto de la Moción fue aprobado por unanimidad y remitido al Ministerio de Medio Ambiente.

Esta Moción se corresponde con las fuertes restricciones que las poblaciones de Chiclana y Conil vienen sufriendo desde hace años por las insuficiencias del Ramal Sur que demanda su duplicación. Los años 1997 y 1998 no han sido años de disponibilidad presupuestaria a juicio de las Confederaciones Hidrográficas, por lo que no se han podido adjudicar obras pese a ser años de crecimiento económico. Desgraciadamente, el crecimiento económico no se ha notado en la provincia de Cádiz.

El Ministerio de Medio Ambiente ha respondido con un acuse de recibo dando traslado de la Moción a la Secretaría de Estado de Aguas. En dicho acuse de recibo no se observa ninguna intención de acometer de inmediato dichas obras.

Preguntas

¿Tiene intención el Ministerio de Medio Ambiente de acometer dichas obras con carácter de urgencia, es decir, para poder llegar a cubrir las necesidades de la temporada turística de 1999?

¿Ha trasladado a la Confederación Hidrográfica, que no dispone de autonomía presupuestaria, las órdenes pertinentes para emprender dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**Carmen Romero López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Pregunta sobre creación de una Comisaría de Policía en Chiclana de la Frontera.

Motivación

Chiclana de la Frontera cuenta con una población de 50.000 habitantes de derecho y con una población de hecho de 60.000 a 65.000, que en verano puede alcanzar la cifra de 160.000 habitantes y carece de una Comisaría de Policía. El Pleno de la Corporación municipal ha adoptado sucesivos acuerdos instando al Gobierno a la creación de la citada Comisaría de Policía con todos los medios precisos para abordar los problemas de seguridad ciudadana. En enero del presente año, con motivo de una visita del Ministro del Interior a la provincia de Cádiz, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Chiclana aseguró haber hecho gestiones ante el Delegado del Gobierno en Andalucía en respuesta a una pregunta del Grupo Socialista. Hasta el momento no se dispone de ningún resultado de las citadas gestiones.

Preguntas

¿Piensa el Gobierno que los acuerdos del Ayuntamiento de Chiclana responden a una necesidad que es preciso cubrir?

¿Tiene el Ministerio del Interior previsiones presupuestarias para la creación de una Comisaría de Policía en Chiclana de la Frontera durante el ejercicio de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**Carmen Romero López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

Mordechai Vanunu, ciudadano israelí, el día 13 de octubre cumplió cuarenta y cuatro años, doce de ellos en la prisión de Ashkelon, en situación de aislamiento. Su supuesto delito fue denunciar en la prensa inglesa el programa de construcción de armamento nuclear llevado a cabo en Israel con la complicidad occidental en las instalaciones de Dimona. Anecdóticamente, hay que señalar que los terrenos donde están esas instalaciones fueron expropiados por el Estado de Israel a los palestinos que vivían en ese lugar.

La revelación de que Israel tiene armamento nuclear era un secreto a voces, y ha sido reconocido por el señor Peres, antiguo Ministro de Exteriores israelí, por lo que

es arcaica la situación de Vanunu, preso por revelar unos datos calificados como secretos en su día.

Vanunu fue secuestrado por agentes del Mossad israelí en territorio comunitario, en concreto, en Roma, sin que ese delito haya sido perseguido por las autoridades europeas.

Israel impide la inspección de la Agencia Internacional de la Energía Atómica y no suscribe los Tratados de no Proliferación Nuclear. Finalmente, mantiene en prisión e incomunicado al preso de conciencia señor Vanunu.

¿Cuál es la aptitud del Ministerio de Asuntos Exteriores en sus relaciones con Israel para lograr la excarcelación del señor Vanunu? ¿Cómo se compadece la situación del señor Vanunu y el Acuerdo Preferencial entre Israel y la Unión Europea en lo que respecta a los derechos humanos y la vigilancia de su cumplimiento por cada país miembro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada.

184/022609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que solicita respuesta escrita:

¿Cuáles han sido los motivos por los que el pasado día 30 de octubre de 1998, en el vuelo IB 5126 Madrid-A Coruña, fuera desalojada una pasajera con tarjeta de embarque y desplazados de sus plazas a las de las azafatas otros dos pasajeros, para embarcar en esas plazas al señor Ministro de Sanidad, Romay Beccaría y sus dos acompañantes?

¿Era el viaje del Sr. Romay Becaría de carácter privado u oficial?

En caso de que su viaje fuera de carácter oficial, ¿a qué actividad se correspondía?

¿Fue la espera al Ministro la que originó el retraso de cerca de dos horas del citado vuelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Conoce el Gobierno los motivos del retraso del vuelo IB 5126 Madrid-A Coruña, del día 30 de octubre de 1998?

En su caso, ¿Cuáles fueron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, dispone en su artículo 13 que «Cuando se proyecte una obra pública sobre el terreno por el que discurra una vía pecuaria, la Administración actuante deberá asegurar que el trazado alternativo de la vía pecuaria garantice el mantenimiento de sus características y la continuidad del tránsito ganadero y de su itinerario, así como los demás usos compatibles y complementarios de aquél. En los cruces de las vías pecuarias con líneas férreas o carreteras se deberán habilitar suficientes pasos al mismo o distinto nivel que garanticen el tránsito en condiciones de rapidez y comodidad para los ganados».

Teniendo en cuenta esta normativa, se plantea al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Fomento en relación a la vía pecuaria denominada «La Bisbal» en su paso por la futura variante de la N-340 en Santa Margarida i els Monjos en la comarca de l'Alt Penedès, para cumplir con lo dispuesto en el mencionado artículo 13 de la Ley 3/1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, febrero de 1998.—**Carles Campuzano i Canadès**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/022612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Zoila Riera i Ben, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Las personas con disminuciones que quieran iniciar una actividad laboral comprendida en el régimen de autónomos no tienen ningún tipo de bonificación en las cuotas de la Seguridad Social, a diferencia de las que trabajan por cuenta ajena.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta:

¿Tiene prevista el Gobierno alguna actuación para bonificar a las personas afectadas en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Zoila Riera i Ben**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/022613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Zoila Riera i Ben, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Las líneas de tren entre Barcelona y Portbou están totalmente saturadas de forma habitual, llegando esta situación a extremos incalificables los viernes y los lunes, en que muchísimos jóvenes estudiantes se desplazan desde Barcelona a su lugar de origen y viceversa.

Esta situación ha sido denunciada reiteradamente por los usuarios en distintos medios de comunicación, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta satisfactoria, ni ningún compromiso por parte de Renfe.

Por todo ello, esta Diputada formulada la siguiente pregunta:

¿Qué medidas podría adoptar el Gobierno para solucionar este problema y, de tener prevista una solución, en qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Zoila Riera i Ben**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/022614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del

Reglamento del Congreso de los Diputados, efectúa las siguientes preguntas con respuesta por escrito:

Exposición de motivos

Por primera vez desde 1940, el número de alumnos en las Universidades españolas ha descendido. Según el Instituto Nacional de Estadística se sitúa hoy en 1.536.409 alumnos.

¿Cómo valora la Ministra de Educación este descenso?

¿Va a mejorar la educación que reciben los alumnos en las Universidades públicas?

¿Va el Gobierno a conceder algún tipo de ayudas a los alumnos de las Universidades privadas o a las mismas Universidades?

¿Se debe este descenso en el número de universitarios a una mayor dureza de las pruebas de selectividad?

¿Piensa el Gobierno eliminar de una vez por todas las pruebas de acceso a la Universidad?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

184/022615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, efectúa la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

Exposición de motivos

El Grupo Endesa ha anunciado la remodelación de su estructura corporativa mediante la absorción de todas sus filiales eléctricas españolas y la creación, por cada una de ellas, de nuevas sociedades de generación y distribución de ámbito territorial.

¿Cómo valora el Gobierno esta operación del Grupo Endesa?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

184/022616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, efectúa la siguientes preguntas con respuesta por escrito:

Exposición de motivos

El Ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, ha anunciado que durante estas semanas se sustituirá al director del aeropuerto de Barajas, el señor Sedano.

¿Qué razones han llevado al Ministro a tomar esta decisión?

¿Quién va a ser el sustituto?

¿Qué criterios ha seguido el Ministerio para determinar al sustituto, en el caso de que lo hayan decidido?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

184/022617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, efectúa las siguientes preguntas con respuesta por escrito:

Exposición de motivos

Las Organizaciones No Gubernamentales han alertado sobre la expansión de enfermedades infecciosas y otros perjuicios que causa el calentamiento global, dentro de la IV Conferencia de la ONU sobre cambio climático

¿Podría el Gobierno valorar esta conferencia?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para reducir las emisiones de gases en España?

¿Podría el Gobierno cifrar las emisiones de gases de los últimos diez años en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.

184/022618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Ha previsto el Gobierno que el papel moneda del euro sea emitido en todas las lenguas cooficiales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/022619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en relación con la denuncia de irregularidades económicas en la escuela-taller Serra Gelada, de L'Alfàs del Pi (Alicante) y cuáles son las conclusiones de tales actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/022620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita:

Según un libro publicado en Chile, el agregado militar de ese país en España habría integrado una unidad encargada de ejecutar a prisioneros políticos en octubre de 1973.

¿Tiene el Gobierno alguna información sobre estos hechos?

¿Se abrirá una investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.

184/022621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la crisis por la que atraviesa la Fundación Antonio Saura y qué medidas cree conveniente adoptar el Gobierno para colaborar con dicha Fundación a la creación del Museo Antonio Saura en Cuenca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Consta en la Agencia de Protección de Datos que la Generalidad Valenciana disponga de un registro de personas pensionistas de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué modificaciones se van a adoptar por el Ministerio de Agricultura, atendiendo las alegaciones formuladas por la Unió de Llauradors i Ramaders-COAG, para que de las medidas previstas en el borrador del proyecto sobre ayudas medioambientales para el olivar de baja productividad no quede excluida la mayor parte del olivar valenciano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

Ante las denuncias de que por la Generalidad Valenciana se han utilizado datos de pensionistas de la Seguridad Social para la organización de una gran fiesta de

exclusivo carácter electoral en Valencia el pasado 29 de octubre, ¿se ha abierto una investigación para comprobar la realidad de tales denuncias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué balance hace el Gobierno un año después de las actuaciones llevadas a cabo para corregir los daños provocados por la riada que afectó a la barriada de Cerro de los Reyes, en la ciudad de Badajoz, y qué medidas se han adoptado para evitar su repetición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno español ante la nulidad acordada por el Consejo de Estado francés en relación con la declaración de utilidad pública de los accesos al túnel de Somport en su vertiente francesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles han sido las características y resultado de la denominada operación Molino llevada a cabo por el Equipo de Delincuencia Organizada y Antidroga de la Guardia Civil y que ha permitido terminar con un grupo que se dedicaba a emitir y vender falsos avales de garantía financiera bajo el nombre de United Insurance Group, S. A?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita:

¿Considera el Gobierno necesario adoptar alguna medida para proteger y preservar el Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad de Valladolid, gravemente dañado en edificios como el Monasterio de las Lauras, la antigua posada de Porta Coeli, la Casa de los Miranda o el Palacio de los Pimentel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

184/022629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la relación de Proyectos de cada Ministerio en la Comunidad Foral de Navarra adjudicados y reconocidos de las previsiones para el año 1998, que se han adjudicado íntegramente en el año 1998 y que se han incorporado al ejercicio de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la relación de Proyectos de cada Ministerio en la Comunidad Foral de Navarra adjudicados y reconocidos de las previsiones para el año 1997, que se han adjudicado íntegramente en el año 1997 y que se han incorporado al ejercicio de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la evaluación de nuestra cooperación para la reforma judicial de Guatemala? ¿Cuáles deberían ser los próximos retos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/022632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Es usual que la compañía Iberia habilite los asientos reservados para el personal de la tripulación, para pasajeros embarcados por errores de la compañía?

¿No cree que este hecho aumenta el riesgo laboral de los miembros de la tripulación de vuelo, ante posibles percances o incidentes, que se puedan dar durante la duración del vuelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Por qué Iberia desalojó a una pasajera que tenía tarjeta de embarque para el vuelo IB 5126, y sin embargo según reconoce la propia compañía, se trasladó al pasajero que tenía tarjeta de embarque para el siguiente vuelo?

¿Qué tipo de explicaciones dio la compañía Iberia a la afectada para desembarcarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles son las cuasas que originan el error informático y descoordinación que supuso el desembarque de una pasajera, así como el desplazamiento de otros pasajeros a lugares diferentes a los habilitados normalmente por Iberia para transportar a los mismos, en el vuelo de IB 5126, del día 30 de octubre, en el que viajó finalmente el Ministerio de Sanidad y sus acompañantes?

¿Qué tipo de error informático fue el causante del incidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a deficiencias graves en el servicio de distribución de la energía eléctrica en zonas de Galicia.

Los abonados al servicio de energía eléctrica pagan recibos en base a la potencia contratada, añadiéndoseles los importes de los consumos efectuados, según la normativa vigente. Pero, en ocasiones, la potencia real no coincide con la contratada. La posibilidad de establecer descuentos en este caso, en los recibos bimensuales quedó en suspenso por Real Decreto de 6 de febrero de

1987, a la espera de que se clasifique «el territorio nacional por zonas geográficas y tensiones de suministro» (artículo 8). Después de 11 años nada se hizo y sigue en suspenso el artículo 71 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, derivado de Real Decreto de 2 de mayo de 1986, que permitía a las Delegaciones de Industria establecer los descuentos antedichos.

Por lo demás, en muchos territorios las empresas eléctricas no tienen teléfono de averías permanente como es el caso de Begasa en Galicia, del Grupo Electra de Viesgo, ni la organización de sus servicios de averías está bien estructurada territorialmente. En el caso de Begasa, con sede local en Santander, los abonados de Lugo tienen que llamar al teléfono de averías en la ciudad cántabra, con todos los inconvenientes que representa (idioma, carestía llamada, burocratización, desconocimiento del territorio y sus entidades de población, etc.).

¿Qué información posee el Gobierno sobre los continuos cortes de suministro eléctrico en zonas situadas a pocos kilómetros de los grandes núcleos de población de Galicia? ¿Conoce el Gobierno la baja potencia real que no se corresponde con la contratada del suministro eléctrico en muchas zonas de Galicia, lo que provoca continuas bajadas de tensión cuando se encienden «motores», que quedan inoperativos con las consiguientes pérdidas para familias, empresas y trabajadores? ¿A qué se espera para clasificar el territorio del Estado por zonas geográficas y tensiones de suministro?

¿Cuándo se pondrá en práctica el artículo 71 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas que permitía restablecer descuentos en los recibos bimensuales si la potencia real no coincide con la contratada? ¿No es necesario un mayor control e inspección de las empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica, que operan como prácticos monopolios, en cuanto a sus servicios al público (averías, atención de reclamaciones ...), por parte de las Administraciones? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para que la estructura de servicios de Compañías eléctricas de distribución se base en criterios de territorialidad y socioculturales coherentes? ¿Es lógico que la central de averías para Lugo esté en Santander? ¿Cómo es posible que amplias zonas rurales de Galicia tengan un servicio eléctrico sin la debida potencia y con continuas bajadas de tensión con los consiguientes graves perjuicios económicos y sociales?

¿Cuándo piensa el Gobierno que pueden estar solucionadas estas deficiencias? ¿No es alarmante que a punto de comenzar un nuevo milenio sea ésta la situación del servicio eléctrico en uno de los territorios del Estado que más contribuyó con su energía al desarrollo industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/022636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a retrasos en la construcción de la Oficina Técnica de Correos en Perillo-Oleiros (A Coruña).

El Concello de Oleiros cedió una parcela para la construcción de una Oficina Técnica de Correos en Perillo. La Jefatura Provincial de Correos tiene la pertinente licencia municipal para acometer las obras. Éstas se retrasaron, primero por problemas burocráticos, ahora no sabemos muy bien por qué, ya que la empresa adjudicataria parece estar contratada desde hace meses.

¿Cuáles son los motivos que siguen retrasando el inicio de las obras de construcción de una Oficina Técnica de Correos en Perillo-Oleiros?

¿Existe empresa adjudicataria de las obras? ¿Cuándo piensa Correos que puede empezar su construcción? ¿No es una obra de urgente necesidad para cubrir el servicio de Correos en el ayuntamiento de Oleiros con eficacia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/022637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporte (Iniciativa-Els Verds) formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno.

A raíz de las dudas sobre cómo se recolocaría el personal civil de la base aérea de Reus, clausurada recientemente, el día uno de octubre pasado, el General de División Celso Judería, que es el Jefe Segundo de la Comandancia Aérea de la Región de Levante, anunció públicamente una posibilidad. Concretamente, durante el discurso que realizó en dicha base aérea, declaró que el personal podría recalar en el campo de tipo de Castillejos puesto que éste se estaba reactivando.

Ante estas declaraciones por parte de un mando superior del Ejército, se plantea la pregunta siguiente:

¿Es cierto que el Ministerio de Defensa tiene en sus previsiones la reactivación de las instalaciones militares de Castillejos, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/022638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Quién fue el responsable de tomar la decisión de desembarcar del vuelo de Iberia IB-5126 Madrid-A Coruña del día 30-10-98 a la pasajera R. M. S. S., asiento que fue ocupado posteriormente por el actual Ministro de Sanidad, o por alguno de sus acompañantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuáles fueron las razones o motivos que llevaron a tomar dicha decisión al autor de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/022640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Trabajo para que no vuelvan a producirse filtraciones de datos de empleo antes de que estos datos se hagan oficiales?

¿No cree el Ministerio de Trabajo que estas filtraciones pueden afectar al funcionamiento normal de los mercados y en especial al Mercado de Valores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado.

184/022641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la pasada convocatoria de exámenes para Transporte Interior e Internacional de Mercancías y Viajeros, y operadores de Transporte, convocada por el Boletín Oficial del Estado esta primavera, las condiciones de acceso a dicha profesión cambiaron de forma determinante, hasta el punto de que los porcentajes de aprobados en dichas pruebas han sido, en algunas provincias, del cero por ciento.

Se da el caso de que en provincias como Cádiz, con más de trescientas personas presentadas al examen de Transporte Interior e Internacional de Mercancías, no ha aprobado ninguna persona. Que en Cataluña, de tres mil presentados a la misma especialidad sólo han aprobado nueve personas, y que en Málaga, de casi cuatrocientos sólo lo han hecho cinco. Las otras dos especialidades, Viajeros y Operadores de Transporte, han tenido similares resultados.

Las causas de este desastre, que afecta a un número muy importante de familias y pequeñas empresas, hay que buscarlas, evidentemente, en los compromisos que haya podido asumir el Ministerio de Fomento para bloquear el acceso a la profesión de nuevos profesionales. Y los efectos, son la falta de salidas para muchos trabajadores que se han dedicadas con exclusividad al transporte.

No es de recibo que a un trabajador que, quizás, se dedique toda su vida a transportar frutas o piedras de las canteras se le exija no sólo una media de siete en cada una de las pruebas, sino superar un examen tipo test, con descuento de las contestaciones falladas, que ni siquiera hubiera sido aprobado por el tribunal examinador y cuyas respuestas, en muchos casos han debido consultarse con Madrid, porque desde las propias Comunidades Autónomas se desconocía la respuesta oportuna. Asimismo, se ha dado el caso de un número importante de preguntas mal formuladas y de otras que han sido anuladas por los propios tribunales. Sin contar aquellas que se remiten a legislación que ya no está vigente.

Por todo ello y dado que, al parecer, el objetivo del Ministerio de Fomento ha sido provocar el bloqueo del acceso a la profesión de Transportista y Operadores del Transporte, es por lo que se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Fomento de los resultados de la convocatoria de los exámenes a la profesión de Transportista que se ha realizado este año?
2. ¿Qué objetivos se había marcado el Ministerio cuando cerró las condiciones de los exámenes que habían de celebrarse este año?
3. ¿Qué compromisos han llevado al Gobierno a formular en el Boletín Oficial del Estado unas pruebas de exámenes a Transportistas que de antemano se sabía que no podrían ser superadas por los examinados?
4. ¿No considera el Ministro que dichas pruebas, una vez vistos los resultados, pueden ser entendidas por los afectados como un fraude?
5. ¿Tiene intención el Ministro de subsanar esta situación modificando las condiciones de convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Estado para próximas convocatorias?

6. ¿Tiene intención el Ministro de realizar una convocatoria extraordinaria este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/022642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Tanzania.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Tanzania, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Sudán.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Sudán, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de cooperación al desarrollo en Somalia.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Somalia, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de cooperación al desarrollo en Sierra Leona.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Sierra Leona, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de cooperación al desarrollo en Senegal.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa

región. En su virtud, y en relación a Senegal, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de cooperación al desarrollo en Ruanda.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Ruanda, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el

Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de cooperación al desarrollo en la República Centroafricana.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a la República Centroafricana, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los programas de cooperación al desarrollo en la República Democrática del Congo.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a la República Democrática del Congo, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones

Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en la República del Congo.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a la República del Congo, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en la República Sudafricana.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a la República Sudafricana, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Nigeria.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Nigeria, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Níger.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Níger, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Namibia.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Namibia, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación alas ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Mozambique.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Mozambique, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación alas ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Mali.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Mali, se formulan

las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Malawi.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Malawi, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Liberia.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Liberia, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones

Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Lesotho.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Lesotho, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Kenia.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Kenia, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Guinea Ecuatorial.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Guinea Ecuatorial, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Guinea Bissau.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Guinea Bissau, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Ghana.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Ghana, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Gambia.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Gambia, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Gabón.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Gabón, se formulan

las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Etiopía.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Etiopía, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—
María Dolores Sánchez López, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Eritrea.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Eritrea, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones

Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Chad.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Chad, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros, colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país, y, en su caso, con cuales ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Côte d'Ivoire.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Côte d'Ivoire, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores, ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**,

Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Camerún.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Camerún, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales, del sistema de las Naciones Unidas, de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Cabo Verde.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Cabo Verde, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Burundi.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Burundi, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Burkina Faso.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Burkina Faso, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Botswana.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa

región. En su virtud, y en relación a Botswana, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Benín.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Benín, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el

Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?
4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?
5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?
6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Angola.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Angola, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?
2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?
3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Zimbabwe.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Zimbabwe, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese

país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Uganda.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Uganda, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998, para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas de cooperación al desarrollo en Togo.

Motivación

El África subsahariana es una de las regiones del mundo donde con mayor agudeza se dejan sentir las grandes necesidades de la Humanidad y, por ende, donde mayores esfuerzos vuelca la cooperación al desarrollo de la Comunidad internacional. España y su Gobierno forman parte de los países desarrollados obligados a contribuir activamente a la lucha contra la pobreza en esa región. En su virtud, y en relación a Togo, se formulan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué programas, acciones y proyectos, de qué características y en qué sectores ha puesto en marcha el Gobierno en ese país, en el período 1996-1998 para contribuir a su desarrollo? ¿Cuáles de ellos siguen activos?

2. ¿Qué Ministerios han adoptado alguna medida en ese marco de cooperación?

3. ¿En cuánto se valora globalmente, en términos económicos y presupuestarios, la ayuda de España a ese país?

4. ¿Con qué otros organismos, organizaciones y agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la Unión Europea u otros colabora el Gobierno para desarrollar la cooperación en ese país?

5. ¿Qué apoyos presta el Gobierno de la Nación a las ONG's que realizan programas de cooperación en ese país y, en su caso, con cuáles ONG's, en qué proyectos y por qué importe?

6. ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto de la cooperación al desarrollo de España con el referido Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María Dolores Sánchez López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la prensa de Lleida, de 22 de julio de 1998, se anunciaba por miembros del Partido Popular en aquella provincia, que el Ministro de Fomento «tomó el compromiso expreso de mediar ante el Ministerio de Medio Ambiente para que se acelere la redacción del tramo de Malpás a Xerallo en el Eix Pirinenc» (sic).

Dado el tiempo transcurrido y la posibilidad de que dicha mediación haya podido ya dar sus frutos, es por lo que esta Diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra la declaración de impacto medioambiental del tramo del Eix Pirinenc entre Malpás y Xerallo?

¿Qué previsiones respecto de la redacción del proyecto y los consecuentes trámites administrativos tiene el Gobierno para dicho tramo de carretera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

A resultas de la construcción del pantano de Rialb y el posterior desalojo de los pueblos y propiedades afectadas por dicha construcción, se tomaron distintos acuerdos entre los propietarios de aquellas afectaciones y la Confederación Hidrográfica del Ebro, por los cuales se procedía al desalojo de los mismos y la Confederación se comprometía a habilitar los medios de guardia de la seguridad de las repetidas propiedades.

Dado que el acuerdo se adoptó en febrero de 1995 y que desde aquel entonces siguen viviendo en el pueblo de Tiurana dos familias que tendrían encomendada dicha

función de guardia y que es la que justificaría su permanencia todavía en el pueblo, sin que ello haya evitado actos de vandalismo en las propiedades de los que ya no residen allí, es por lo que esta diputada formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas que el Gobierno, por la vía de su representación en la provincia de Lleida, ha tomado para que se salvaguarden las propiedades de los vecinos desalojados del pueblo de Tiurana como consecuencia de la construcción del pantano de Rialb?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Fernández Sanz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Control de la gestión del Gobierno.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas tituladas universitarias por Universidades no españolas y que han solicitado homologación con una titulación universitaria española están esperando una respuesta del Ministerio de Educación y Cultura?
2. ¿Cuántas son españoles o descendientes de españoles?
3. ¿Cuántas solicitan la homologación al retornar a España ellos/as o sus familias?
4. ¿Qué tiempo se tarda como promedio en resolver estos expedientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Matilde Fernández Sanz**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

El plan de medidas para luchar contra las drogas, aprobado por el Gobierno, incluyó, dentro del campo asistencial y de reinserción, el desarrollo de programas específicos de rehabilitación y de reinserción de menores drogodependientes.

1. ¿En qué consistieron las medidas puestas en marcha en este campo?
2. ¿Cuál fue la dotación económica empleada en las mismas?
3. ¿A cuántos menores drogodependientes beneficiaron?
4. ¿En qué municipios se iniciaron las citadas medidas?
5. Durante 1999, ¿qué medidas se iniciarán y en qué municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.

184/022684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Dentro del plan para luchar contra las drogas aprobado por el Gobierno, se anunciaron medidas de prevención que se llevarían a cabo en el ámbito de la escuela y de la familia. En relación con estas medidas, se pregunta:

1. ¿En qué consistieron las medidas de prevención puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de la escuela? ¿Y en el de la familia?
2. ¿Cuáles fueron las dotaciones presupuestarias empleadas en las citadas medidas?
3. ¿En qué municipios se pusieron en práctica las medidas de prevención?
4. ¿A lo largo de 1999 qué medidas y en qué municipios se van a iniciar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.

184/022685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Una de las medidas aprobadas por el Gobierno dentro de su plan para luchar contra las drogas consistió en la creación de la Policía de Proximidad, que comenzaría a prestar sus servicios en las Comisarías de ciudades en donde el delito de menudeo y trapicheo fuera más importante. Al respecto se pregunta:

1. ¿En qué ciudades españolas se implantó la Policía de Proximidad?
2. ¿Cuántos funcionarios prestan servicios en la mencionada Policía?
3. ¿Cuántas plazas nuevas se crearon para dotar de recursos humanos a la Policía de Proximidad?
4. ¿En qué nuevas ciudades se implantará la Policía de Proximidad a lo largo de 1999?
5. ¿Cuántas intervenciones, en materia de drogas, han realizado los funcionarios adscritos a la Policía de Proximidad y cuál es la cantidad de droga incautada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.

184/022686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Recientemente, a través de los medios de comunicación, se ha conocido que los narcotraficantes Manuel Santórum Paz y José Luis Pérez Abal, condenados cada uno de ellos a una pena de 14 años de prisión y 160 millones de pesetas de multa, por su implicación en un transporte de 800 kilos de cocaína hace ocho años, siguen en libertad y en paradero desconocido, dos meses después de su condena.

Dicha noticia ha causado un gran malestar en medios judiciales y sociales de la lucha contra la droga, al considerar que la huida de ambos era previsible y que debieron adoptarse las medidas oportunas para evitarla.

Por ello, se pregunta:

1. ¿Cuáles son las causas que, a juicio del Gobierno, propiciaron la huida de los dos narcotraficantes?
2. ¿Qué medidas considera el Gobierno que deberían haberse adoptado para evitar la fuga de los dos condenados?
3. ¿Se ha iniciado algún expediente informativo para dirimir las responsabilidades a que hubiere lugar en este caso?

4. ¿Qué medidas se han adoptado para la localización, detención y encarcelamiento de los dos prófugos? ¿Han dado algún resultado positivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.

184/022687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Dentro de las medidas para luchar contra la droga, aprobadas por el Gobierno, se encuentra el Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el INEM para la habilitación de 5.000 plazas destinadas a la reinserción de drogodependientes. En relación con estas medidas, se pregunta:

1. ¿Cuántas plazas de las previstas en el Convenio suscrito se habilitaron y pusieron en marcha?
2. ¿Qué dotación económica fue precisa para tal fin?
3. ¿Qué programas fueron iniciados con cargo a estas medidas?
4. ¿En qué municipios se pusieron en marcha los programas de reinserción?
5. ¿Qué programas tiene previsto iniciar el Gobierno durante 1999? ¿En qué municipios? ¿A cuántos drogodependientes beneficiarán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.

184/022688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Presuntas al Gobierno relativas a la situación de la salud mental en el Sistema Nacional de Salud.

Motivación

En una sociedad compleja, exigente y competitiva como es ya la española, cada vez son más numerosos los

trastornos denominados psiquiátricos. Bajo el epígrafe de enfermedad mental se engloban una amplísima gama de patologías con necesidades asistenciales también distintas.

En el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada en el año 1997 por esta institución hace constar las numerosas quejas recibidas por la dificultad de tratamiento adecuado que encuentra las personas y sus familias en la sanidad pública. En este sentido el referido informe dice:

La desinstitucionalización operada en el marco de la reforma psiquiátrica ha provocado, ante la carencia de una gama completa de estructuras intermedias y de recursos sociales, susceptibles de dar una respuesta flexible y diversificada, que pueda acomodarse a cada caso concreto, dificultades para la inserción social y para la integración en el núcleo familiar, lo que produce que las familias busquen alternativas de tratamiento a través de medios de titularidad privada de elevado coste y, en ocasiones, el reingreso del interesado en un establecimiento cerrado.

La enfermedad mental no produce dolor físico, pero produce dolor psicológico y desestructuración del medio en el que vive la persona que la sufre, la enfermedad mental no produce la muerte inmediata como algunas enfermedades somáticas, pero puede producir la muerte social para muchas personas. Por todas estas razones la salud mental ha de tener la necesaria atención por parte de los poderes públicos.

En base a todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del apartado sobre salud mental del informe de 1997 del Defensor del Pueblo?

2. ¿Conoce el Gobierno la proporción de personas que requieren atención en servicios de salud mental? ¿Se puede hablar de una proporción creciente?

3. ¿Cuál es la estructura actual de la salud mental y los distintos niveles asistenciales de la misma?

4. ¿Con cuántos centros de internamiento y con cuántas camas cuenta el sistema sanitario público? Se solicita estos datos de forma territorializada.

5. ¿Con cuántas unidades y cuántas camas de agudos cuenta el sistema Nacional de Salud? Se solicitan estos datos de forma territorializada.

6. ¿Con cuántas Unidades Ambulatorias de Salud Mental cuenta el Sistema Sanitario Público? ¿Cuál es la dotación de personal y los tiempos de espera para la primera consulta en estas Unidades de Salud Mental? Se solicitan estos datos de forma territorializada.

7. ¿Se acomoda la oferta de servicios de cantidad y calidad a las necesidades que en salud mental tiene nuestra sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**María del Pilar Novoa Carcacia**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la reapertura del servicio en la autovía rías Baixas, términos de A Gudiña y Riós, entre los puntos kilométricos 132 y 142.

Desde los primeros días de septiembre pasado, el Ministerio de Fomento decidió suprimir el tráfico en la Autovía Rías Baixas, entre el km. 132 y las proximidades del viaducto del río Mente, perteneciente al tramo río Mente-Vilavella inaugurado en agosto de 1997. Esta decisión tenía por objeto permitir los trabajos finales en un tramo de unos 2 km. —viaducto sobre el río Mente y sus inmediaciones—, conectando de esta forma el tramo Fumaces-río Mente, inaugurado el pasado 30 de julio, con el río Mente-Vilavella, ya concluido en 1997.

Son más de dos meses de supresión de un tramo de unos 10 km. de autovía, con el consiguiente riesgo añadido derivado de las salidas y entradas a la carretera N-520 desde la mencionada A-52, y con las incomodidades y molestias que ello también ocasiona a todos los usuarios. Son pues un tiempo excesivo que está ocasionado por la lentitud excesiva de la empresa concesionaria en la ejecución de las obras. Por ello es necesario exigirle, desde el Ministerio de Fomento, a dicha empresa la conclusión de dichos trabajos, máxime cuando el Ministerio había anunciado públicamente que para finales de octubre dichas obras estarían concluidas, plazo que ya era excesivo, por la propia naturaleza de los trabajos a realizar.

No se trata de la apertura de un nuevo tramo, sino y sobre todo, de reponer el servicio en un tramo ya inaugurado en julio de 1997, además de poner en servicio el viaducto del río Mente. Se trata de impedir o evitar que, como sucediera con el viaducto del río Arnoya en Allariz, por razones puramente electores o propagandísticos se demore la apertura hasta que otros tramos estén finalizados. Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Qué fecha prevé el Ministerio de Fomento para la apertura de la autovía rías Baixas, en los puntos kilométricos 132 a 142, términos de A Gudiña y Riós, teniendo en cuenta que públicamente había anunciado que a finales de octubre estarían concluidos los trabajos en la conexión con el viaducto sobre el río Mente?

2. ¿Va a permitir más demoras en la conclusión de las obras en un trazado de unos 2 kilómetros, impidiendo el uso de otros 10 kilómetros ya inaugurados, el Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

1. ¿Cuál ha sido el número de delitos durante los tres trimestres transcurridos de 1998 en la provincia de Pontevedra, desglosados por municipios y tipos de delitos?
2. ¿Qué variación se ha producido respecto al mismo período de 1997?
3. ¿Cuál es la situación que posee Pontevedra respecto de la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La ley de 11 de diciembre de 1995, sobre delitos violentos y contra la libertad sexual, contemplaba la puesta en funcionamiento de Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos en las sedes de los Juzgados, Tribunales y las Fiscalías.

El Consejo de Ministros, de 16 de enero de 1998, acordó ponerlas en marcha. En el Plan de acción contra la violencia 1998-2000 se contempla la creación de 12 de estas oficinas durante 1998.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos se han creado durante los nueve primeros meses de 1998?
2. ¿Dónde está ubicada cada una de ellas?
3. ¿Qué dotación de personal tiene cada una de ellas?
4. ¿Qué servicios se están prestando a las mujeres víctimas de la violencia en estas Oficinas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

1. ¿Cuáles de los 11 Servicios de Atención a la Mujer (S.A.M.), proyectados para 1998, han sido puestos en funcionamiento?. Especificar la fecha de creación para cada uno de ellos.
2. ¿Qué dotación de personal tienen cada uno de ellos?
3. ¿Qué servicios se están prestando a las víctimas de estos S.A.M.?
4. ¿Cuál es el incremento del número de mujeres policías y guardias civiles durante los nueve primeros meses de 1998?, ¿Cuál era la dotación en 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre rehabilitación de toxicómanos en la prisión Puerto II.

Motivación

La labor desarrollada por los voluntarios de las ONGs en las prisiones de la provincia de Cádiz merece todo el agradecimiento de la sociedad y el apoyo de la Administración Penitenciaria por cubrir un vacío que no pueden cubrir más que dichas ONGs. En la prisión Puerto II, la ONG ALAT desarrolla un proyecto de seguimiento de la rehabilitación de un grupo de toxicómanos. El proyecto se desarrolla en unas condiciones de espacio muy preca-

rias por lo que se ha solicitado a la Dirección del Centro la disponibilidad de unas mejores condiciones para poder cumplir mejor su cometido.

Pregunta

¿Piensa la Administración Penitenciaria destinar un espacio para hacer posible el seguimiento de dicho proyecto de rehabilitación en la prisión Puerto II?

¿Lo piensa hacer en breve plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Carmen Romero López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Escenario de consolidación presupuestaria 1998-2000 con la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Por lo que formula la siguiente pregunta:

¿Por qué razones no ha firmado aún el Ministerio de Economía y Hacienda el Escenario de Consolidación Presupuestaria 1998-2000 con la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1998.—**Amparo Rubiales Torrejón**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Recientemente, y después de muchos años de ser utilizada, una nueva instalación militar dependiente del Ministerio de Defensa ha sido desocupada. Se trata del antiguo «polígono de tiro» de Santa Mariña (Ferrol) y hoy permanece en claro abandono, incluso deterioro.

Teniendo en cuenta su situación, este Diputado pregunta:

¿Cuál es el diagnóstico que el Ministerio de Defensa hace sobre la situación y conservación del antiguo Polígono de tiro de Santa María (Ferrol)?

¿Tiene decidido el Gobierno el posible destino civil para tal instalación ya desocupada?

¿Qué tipo de medidas piensa efectuar el Gobierno para el adecentamiento y conservación, así como la vigilancia, del citado inmueble?

¿Ha entablado el Gobierno algún tipo de comunicación, diálogo o negociación para hacer del antiguo polígono un lugar de naturaleza económica, social o cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la cancelación de vuelos entre Bilbao y Vigo.

Motivación

Los directivos de la compañía Air Nostrum —que pertenece al grupo Iberia— decidieron suprimir tres vuelos semanales entre Bilbao y el aeropuerto de Vigo.

Esta medida afectará a los vuelos de la noche de los lunes, miércoles y viernes y supondrá que los posibles clientes que estén interesados en hacer vuelos de ida y vuelta en el día a Bilbao opten por hacerlo desde otros aeropuertos o mediante enlaces vía Madrid, por lo que se imposibilitará la consolidación de este tipo de líneas desde el aeropuerto de Vigo.

Al no existir enlace directo, los días mencionados, para ir y venir en el día a Bilbao, los usuarios del aeropuerto de Vigo se verán obligados a desplazarse a otros aeropuertos o a hacer escalas.

Desde que se produjo, a finales de 1997, la fusión de las compañías Iberia, Aviaco y Air Nostrum en un solo grupo, han sido varios los recortes de frecuencias de vuelos que ha sufrido el aeropuerto de Vigo. Ello provoca un gran malestar en todos los sectores sociales y económicos de la ciudad que ven como es cada vez más escasa la oferta de vuelos que existen desde Vigo, siendo como es la ciudad más dinámica y activa de Galicia y la que presenta una mayor necesidad de oferta para poder dar res-

puesta a la actividad económica, empresarial y social que genera la ciudad y su entorno.

Es por lo que la Diputada, que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para reponer las frecuencias de los vuelos entre Bilbao y Vigo?

2. En caso de que el Gobierno inste a que se repongan los vuelos suprimidos, ¿En qué fecha está prevista su reposición?

3. ¿Ha recibido el Gobierno esta petición por parte del Gobierno municipal vigués?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la solicitud de ayudas para afrontar el paro de la flota sardinera.

Motivación

Representantes de los trabajadores afectados por el paro biológico de la sardina han presentado, el pasado 21 de octubre, al Conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia las medidas que consideran esenciales para solucionar la situación en la que se encontrarán los trabajadores del mencionado sector.

Entre ellas figura el establecimiento de un salario único y autocotizante del cien mil pesetas para aquellos marineros que cumplan la condición de trabajar por cuenta ajena.

Se incluye establecer un censo real de tripulantes enrolados en cada barco que se dedica a la pesca de sardina, con la condición de que los incluidos estén de alta en la Seguridad Social.

Demandan que las paradas biológicas sean tipificadas como de «causa mayor» y que los armadores queden exentos, durante ese período, del pago de cotizaciones, que serán asumidas por la Administración.

Proponen negociar los paros de Galicia, Cantábrico y Portugal.

Es por lo que la Diputada, que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas de las expuestas tiene pensado asumir el Gobierno?

2. ¿Ha recibido el Gobierno comunicación de la Xunta de Galicia solicitando que se tomen las medidas solicitadas por los representantes de los trabajadores afectados por el paro biológico de la sardina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Pregunta relativa al nudo de enlace entre el tramo de la A-9 rande Puxeiros y la autovía Vigo-Porriño-frontera portuguesa.

Motivación

El tramo rande-Puxeiros de la autopista del Atlántico (A-9), además de ser parte del segundo cinturón de circunvalación de Vigo, constituye la única alternativa de conexión en alta capacidad con la autovía Vigo-Porriño-frontera portuguesa y tiene que canalizar también el tráfico con destino a la autovía de las rías Bajas procedentes de las comarcas de Pontevedra y Arosa.

La conexión del mencionado tramo con la autovía Vigo-Porriño-frontera portuguesa debe permitir todos los movimientos entre ambas vías de alta capacidad, sin implicar una ruptura de tráfico.

El proyecto actual de la empresa Audasa contempla en Puxeiros un nudo incompleto, que impide el acceso a la autovía desde el tramo de la A-9, conocida como rande-Puxeiros.

De no subsanarse este grave defecto se crearán graves problemas de tráfico que repercutirán negativamente en la parroquia de Cabral y en el tráfico Pontevedra-Orense y Pontevedra-Portugal.

Audasa pretende desplazar el nudo para poder coger la dirección cara a Porriño-frontera portuguesa hasta más de 1 kilómetro. Después de la intersección de Puxeiros, coincidiendo con el inicio de la futura autopista de peaje hasta la frontera portuguesa.

La empresa concesionaria está priorizando el interés económico, sin tener en cuenta el interés social y el servicio público, sin considerar los perjuicios que se ocasionan tanto a los vigueses, como a los vecinos de Pontevedra y Arosa.

Es responsabilidad del Ministerio de Fomento garantizar una política adecuada de transportes, siendo así mismo el responsable final del proyecto que está en ejecución.

Es por lo que la Diputada, que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para que el nudo, resultante de la intersección entre el tramo de la A-9 rande-Puxeiros y la autovía Vigo-Porriño-frontera portuguesa, sea un nudo completo que permita movimientos desde la A-9 hacia la autovía y viceversa en todos los sentidos y direcciones?

2. ¿Ha recibido el Gobierno petición expresa de la Xunta de Galicia para que en este proyecto en ejecución se prevea la mencionada intersección de la A-9 y la autovía Vigo-Porriño-frontera portuguesa a través de un nudo completo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa a los próximos vuelos operados por Spanair en el aeropuerto de Vigo.

Motivación

Según datos de la compañía aérea Spanair comenzará, en breve, a operar desde el aeropuerto de Vigo.

En un principio estaba previsto que dicha compañía operase desde Vigo a partir de noviembre, pero los permisos para la utilización de franjas horarias para los nuevos vuelos desde Vigo no han sido tramitados todavía por AENA.

Spanair va a realizar, inicialmente, vuelos desde Vigo a Barajas, con aparatos que seguirán ruta, posteriormente, hasta Canarias.

Es por lo que la Diputada, que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se prevé que comience la compañía aérea Spanair a operar desde Vigo?

2. ¿Cuáles son las causas de haber retrasado que esta compañía comenzase a operar desde Vigo?

3. ¿Se prevé que Spanair vaya a realizar desde el aeropuerto de Vigo otros vuelos que los inicialmente señalados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**,

Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa a la remodelación de la avenida de Madrid en Vigo, a la Travesía de Vigo y a otras obras pendientes de ejecución.

Motivación

Según fuentes municipales el Ministerio de Fomento se ha comprometido a iniciar obras, pendientes en Vigo, la próxima primavera.

Según las mencionadas fuentes los compromisos serían:

Iniciar el estudio del proyecto de remodelación de la avenida de Madrid.

Comenzar en primavera las obras del nudo de la estación de autobuses, de las aceras de la avenida del aeropuerto, de la iluminación de la autovía a Porriño y de la remodelación de la travesía de Vigo.

Es por lo que la Diputada, que suscribe, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar el proyecto de remodelación de la avenida de Madrid en Vigo?

2. ¿Cuándo se prevé que se puedan iniciar las obras de remodelación?

3. ¿Se tiene conocimiento de cuál será el período de ejecución y en qué fecha podría estar terminada la mencionada remodelación?

4. ¿Qué coste se prevé que tenga esta obra y cuál sería la vía de financiación?

5. ¿Considera el Gobierno que las obras de remodelación de la travesía de Vigo se iniciarán en primavera?

6. ¿Cuándo se prevé la finalización de la remodelación de la travesía de Vigo?

7. ¿Cuál será el coste de esta obra y cuál la vía de financiación?

8. ¿Se ha comprometido el Gobierno a iniciar en primavera las obras del nudo de la estación de autobuses en Vigo, de las aceras de la avenida del aeropuerto y de la iluminación de la autovía a Porriño?

9. ¿Cuándo se prevé que estén finalizadas dichas obras?

10. ¿A cuánto asciende el coste total de estas obras y cuál será la vía de financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**,

Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre centros de salud y hospitales que tiene el INSALUD en Baleares y año de construcción de los mismos.

Motivación

Conocer cuántos centros de salud y hospitales tiene el INSALUD en la Comunidad Autónoma de las islas Baleares y su antigüedad.

¿Qué centros de salud tiene el INSALUD en las islas Baleares, y en qué año se inició la construcción de cada uno de ellos?

¿Qué hospitales tiene el INSALUD en las islas Baleares, y cuál fue el año de inicio de su construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Motivación

1. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo de la pequeña y mediana empresa (PYMES) de la Comunidad Autónoma de Galicia durante 1997 y 1998, con indicación de las cantidades otorgadas y de los puestos de trabajo creados? Se solicita especificación por provincia.

2. ¿Cuál fue la cantidad invertida en Galicia, con respecto a la media nacional?

3. ¿Qué medidas se piensan poner en marcha para el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia de nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos cursos especiales de formación para la asistencia a las mujeres y familias víctimas de malos tratos, destinados a funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se han realizado en el presente año en la provincia de Lugo?

2. ¿Cuántos funcionarios han asistido a los mismos?

3. ¿Cuántos cursos están previstos realizar en lo que resta de año, y dirigidos a cuántos funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La presencia en nuestra sociedad del fenómeno de los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar ha despertado el interés y la preocupación de amplios sectores sociales y políticos, siendo ya redundantes las declaraciones de condena. La situación, que ha merecido un estudio monográfico por parte del Defensor del Pueblo, no parece disminuir y en la misma fecha de formulación de la presente pregunta aparece en la prensa la noticia de la muerte de una mujer en Madrid a manos de su esposo que ya la había maltratado gravemente con anterioridad sin que se formulara denuncia por parte de la víctima ahora fallecida. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿De cuántos equipos especiales de atención a la mujer y a la familia están dotados los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?
2. ¿Qué localidades están dotadas de equipos especiales de atención a la mujer y a la familia?
3. ¿Cuántos funcionarios integran cada uno de tales equipos y cuántos de ellos son mujeres?
4. ¿Cuántos equipos especiales están dirigidos por funcionarios femeninos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de las autovías del noroeste y rías Baixas.

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de las autovías del noroeste y rías Baixas, que todavía no han entrado en funcionamiento, desglosado por tramos, cuál es el plazo previsto para la finalización de las mismas, y cuándo se prevé su puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la ejecución del convenio firmado entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento, la modernización de las infraestructuras ferroviarias en Galicia.

El Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia firmaron un convenio, que prevé una inversión de 30.000 millones de pesetas, en cinco años, para mejorar las infraestructuras ferroviarias en el interior de Galicia, de los que 27.000 millones procederían del Ministerio a través de los fondos del FEDER y 3.000 los aportaría la Xunta de Galicia.

Habiendo transcurrido, varios meses desde la firma del mismo, es por lo que formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones, en desarrollo del convenio mencionado de mejora de las infraestructuras ferroviarias en Galicia, se van a poner en marcha en el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno para que el mejillón se considerase producto sensible.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una iniciativa presentaba por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba al Gobierno para que presionara en el seno de la Unión Europea, para que en el marco de las negociaciones que se estaban celebrando con la República de Sudáfrica, para establecer un acuerdo de libre comercio, fuera considerado el mejillón como producto sensible, tanto en lo que hace referencia al mejillón transformado como al que no lo esté. Es por ello por lo que formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones puso en marcha el Gobierno, al objeto de conseguir que en las negociaciones entre la Unión Europea y la República de Sudáfrica, para el establecimiento de un acuerdo de libre comercio sea declarado el mejillón como producto sensible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las obras licitadas y contratadas o pendientes de contratación durante 1998, mediante el llamado «modelo alemán», o que van a ser declaradas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El conocimiento del contenido de una reunión en el mes de septiembre de 1997, en la que el señor Ministro de Fomento puso de manifiesto cuáles iban a ser las pautas de actuación del Gobierno respecto a las inversiones en infraestructuras en los meses siguientes, cuyo objetivo era concentrar en el entorno de unos doscientos kilómetros alrededor de Madrid y de conexión de algunos lugares del país con el centro peninsular, había generado una gran incertidumbre respecto al futuro de las inversiones, en las diversas modalidades de infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, que afectan a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con la finalidad de disipar cualquier duda o malentendido que había producido el conocimiento del contenido de la mencionada reunión, habíamos solicitado información al ministerio, para que informara sobre las previsiones de inversión, tanto en relación con el importe total de la misma, como con los proyectos a ejecutar. Respuesta que a fecha de hoy todavía no se ha producido.

Habiendo transcurrido más de un año desde la celebración de la misma, y siendo numerosas las obras licitadas y contratadas por el conocido «método alemán» (por importe estimado aproximado de quinientos mil millones de pesetas), o mediante la declaración de interés general (por importe superior a los ciento cincuenta mil millones de pesetas), y según la información de que disponemos, no habiéndose realizado mediante estas fórmulas ninguna actuación en Galicia, tenemos la sospecha de que lo planteado en la mencionada reunión se está desarrollando. Es por ello por lo que formuló las siguientes preguntas:

¿A cuánto ha ascendido el importe de obras contratadas por el conocido «método alemán»? Se solicita especificación de cada una ellas e inversión prevista.

¿Cuál ha sido el criterio seguido para determinar las obras que se contrataban mediante este procedimiento?

¿Se ha contratado, o se piensa realizar alguna contratación de obras, por el conocido «método alemán», en la

Comunidad Autónoma de Galicia? En caso afirmativo se solicita especificación de las mismas.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento declarar alguna obra de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia? En caso afirmativo se solicita especificación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los delitos contra el medio ambiente detectados en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 1997, y en los nueve primeros meses del presente año, y actuaciones que tiene previsto impulsar para evitar los mismos.

El número de agentes de la Guardia Civil, del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), que se dedican a la protección del medio ambiente, en Galicia, son claramente insuficientes, así como los medios materiales de que disponen para desempeñar eficazmente su cometido.

La inversión que realizó el Gobierno, en Galicia, en este servicio fue bastante reducida, habiendo anunciado la Ministra de Medio Ambiente, el pasado mes de febrero, que el SEPRONA iba a incrementar casi un 50% su presupuesto, al conceder el Banco Europeo de Inversiones a España 1.472 millones de pesetas para tal fin.

La situación en Galicia en cuanto a delitos medioambientales es muy preocupante, y se refleja en las continuas denuncias que se formulan, en el elevado número de incendios forestales, en los numerosos vertederos de basura incontrolados, en los vertidos a los ríos, en definitiva en los numerosos delitos contra la protección de la flora y la fauna.

Ello requiere un incremento de la plantilla de la Guardia Civil destinados al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), así como la dotación de más recursos materiales.

Es por ello, por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de delitos contra el medio ambiente detectados, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 1997 y en los nueve primeros meses del año 1998? Se solicita especificación por provincias.

¿Cuál ha sido la evolución de los mismos con relación a los años 1995 y 1996?

¿Tiene previsto el Gobierno dotar de más medios humanos y materiales al Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo parlamentario Socialista.

184/022711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta relativa a la entrada en funcionamiento de la variante de Taboada, y la finalización de las obras de la carretera nacional 540.

Concluida desde hace más de un año la variante de Taboada en la carretera nacional 540, no sabemos cuál es la causa para que la misma, no entre en funcionamiento, cuando la Demarcación de carreteras en Galicia, dependiente del Ministerio de Fomento, anunció en el mes de mayo del año 1997 que entraría en funcionamiento en agosto de ese mismo año.

Posteriormente se anuncia, que el Conselleiro de Política Territorial y Obras Públicas, el 10 de mayo de 1998, inauguraría la mencionada obra. Esta inexplicable situación está causando importantes perjuicios a los automovilistas, al tener que circular por tramos en muy mal estado, y situaciones de peligro en las conexiones entre la variante y el trazado actual de la carretera.

La misma suerte corre, el retraso en la construcción de la variante de Vilela, para concluir la mejora del firme y el trazado entre Guntín y Cambeo, cuya obra tenía que estar concluida en el año 1996.

Es por ello, por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido la causa para que no entrara en funcionamiento la variante de Taboada en la N-540, y cuándo está previsto su puesta en servicio?

¿Cuál está previsto ejecutar las obras de la variante de Vilela, y cuanto está previsto que ésta entre en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al acondicionamiento de la travesía de Palas de Rei (Lugo), en la N-547.

Desde hace tiempo se viene insistiendo en la necesidad de acondicionar la travesía de Palas de Rei en la N-547, debido al pésimo estado de su pavimento. En este sentido la Corporación de Palas de Rei, de forma unánime, viene instando al Ministerio de Fomento a que proceda a la realización del proyecto, y a la urgente licitación y contratación de las obras.

Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno, y en qué plazo, proceder al acondicionamiento de la travesía de Palas de Rei?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Política del Gobierno de incentivación de la natalidad.

Motivación

Conocer la acción del Gobierno para estimular el aumento de la natalidad en España.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué políticas activas tiene el Gobierno para estimular el aumento de la natalidad y evitar una futura pirámide de población excesivamente ancha en las franjas de tercera y cuarta edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Regla-

mento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

El ciclo demográfico en España.

Motivación

Recabar la opinión del Gobierno sobre el actual ciclo demográfico español y las tendencias de futuro.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las características del ciclo demográfico español y sus tendencia en relación al aumento de la natalidad, la fecundidad y el envejecimiento de la población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Sobre el futuro de la energía nuclear.

Motivación

En Alemania el nuevo gobierno va a estudiar la cancelación de los programas de energía nuclear. En Suiza se han adoptado decisiones a fin de acabar con el uso de esta energía en el país helvético. Otros países se esfuerzan en aprovechar e instalar otras fuentes de energía.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué piensa el Gobierno sobre la continuidad del uso de la energía nuclear en España? ¿Va a tomar alguna decisión al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Sobre la investigación referente al secuestro de M.^a Ángeles Feliu.

Motivación

Según noticias de prensa, el Teniente Coronel de la Guardia Civil Don Miguel Gómez Alarcón informó a la Juez Doña Pilar Castillo Gonzalo, instructora del sumario 3/92 sobre el secuestro de María Ángeles Feliu, que desde marzo de 1997 no se había procedido ninguna novedad en las investigaciones.

Habida cuenta de que el informe de la Guardia Civil de 13 de marzo de 1997 concluyó que no existían datos que permitieran identificar a los secuestradores, y de que se mantiene la imputación de detención ilegal sobre dos ciudadanos, Joan Casals y Xavier Bassa.

Formulo la siguiente pregunta:

¿Ha realizado la Guardia Civil más investigaciones después de marzo de 1997? ¿Cuáles? ¿Tiene en este momento abierta la investigación o está cerrada por falta de más indicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Proyectos del Gobierno contra la violencia y la delincuencia infantiles.

Motivación

Han aparecido estos últimos meses noticias sobre violencia infantil en la calle, producida generalmente por niños que al parecer malviven, sin identificación, más o menos extraviados en barrios periféricos de las ciudades.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno algún proyecto, normativo o policial, para evitar la proliferación de bandas de niños y jóvenes que actúan violentamente o se dedican a la delincuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido

do en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Sobre redes de explotación de niños.

Motivación

Han aparecido estos últimos meses noticias sobre violencia infantil en la calle, producida generalmente por niños al parecer que malviven, sin identificación, más o menos extraviados en barrios periféricos de las ciudades.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Sabe el Gobierno de la existencia de redes de explotaciones de estos niños, que pudieran ser utilizados para acciones delictivas, prostitución o mendicidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Aumento de la violencia y la delincuencia infantiles.

Motivación

Han aparecido estos últimos meses noticias sobre violencia infantil en la calle, producida generalmente por niños al parecer que malviven, sin identificación, más o menos extraviados en barrios periféricos de las ciudades.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Ha detectado el Gobierno un aumento de la presencia de niños desaparecidos y sueltos por las calles, como suceden en otras sociedades de nuestra época, sin identidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Datos sobre el número de extranjeros en situación irregular.

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las Oficinas de Extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la estimación que hace el Gobierno del número de extranjeros en situación de irregularidad administrativa en la provincia de Girona a 31-XII-97 y a 31-VIII-98?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Datos sobre extranjeros retenidos en La Verneda (Girona).

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las Oficinas de Extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántos extranjeros han sido llevados al Centro de La Verneda (Girona) desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha más reciente posible, por continentes, nacionalidades, ocupación, edad, promedio del tiempo de estancia, etc., etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Datos sobre permisos de trabajo concedidos a extranjeros.

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las Oficinas de Extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué tipos de permisos de trabajo se han concedido a extranjeros en cada una de las cuatro provincias catalanas desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha más reciente posible, por continentes y nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Datos sobre expulsiones de extranjeros.

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las Oficinas de Extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántas expulsiones se han producido mensualmente en cada una de las cuatro provincias catalanas, desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha más reciente posible, por continentes y nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Datos sobre exenciones de visado solicitadas y concedidas.

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las oficinas de extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántas exenciones de visado se han producido en cada una de las cuatro provincias catalanas, desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha más reciente posible, por continentes y nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Datos sobre permisos y autorizaciones concedidos.

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las oficinas de extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántos y cuáles permisos y autorizaciones se han concedido desde el 1 de enero de 1997 hasta el 30 de septiembre de 1998 o la fecha más reciente posible, por continentes y nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Lluís M.^a de Puig i Olivé, Diputado por Girona, miembro del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Datos provinciales sobre poblaciones extranjeras.

Motivación

Conocer los datos estadísticos de las oficinas de extranjería en las cuatro provincias catalanas.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál era la población extranjera en cada una de las cuatro provincias catalanas, por continentes y nacionalidades, del 1 de enero de 1997 hasta el 30 de septiembre de 1998 o la fecha más reciente posible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1998.—**Lluís M.^a de Puig i Olivé**, Diputado.

184/022727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La situación caótica que sufren los aeropuertos españoles, especialmente el de Barajas, es una evidencia. Sin embargo, en los aeropuertos gallegos esta situación se ve agravada en épocas invernales por el efecto de la niebla que impide el normal aterrizaje y despegue de aviones y, si bien, este problema afecta a todos los aeropuertos gallegos, al de Peinador en Vigo de forma mucho más frecuente e indeseada la carencia de los adecuados sistemas de señalización para estas contingencias hace que los pasajeros especialmente de Ourense y Pontevedra, sufran cancelaciones de vuelos, elevados retrasos y desplazamientos al aeropuerto de Santiago cuando éste está operativo.

Ante esta situación un pasajero por ejemplo de Ourense, puede encontrarse en la situación, vivida por la Diputada que suscribe, de salir a las siete y media de la mañana de su casa para viajar en un vuelo con salida a las nueve y media, y llegar a Madrid a las catorce horas (casi siete horas de viaje), tras ser desplazado desde el aeropuerto de Vigo al de Santiago en autobús.

La situación periférica de Galicia exige adecuados sistemas de comunicación y transporte, razón que hace todavía más lamentable la situación anteriormente descrita.

Por otra parte, esta Comunidad Autónoma no dispone de oferta alternativa de transporte por ferrocarril ajustada a las exigencias de la sociedad actual.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que los servicios aeronáuticos recibidos por los gallegos alcanzan los objetivos mínimos de calidad exigibles a un servicio público?
2. ¿Qué mejoras técnicas e inversiones tiene previstas el Gobierno en los aeropuertos gallegos, especialmente en el de Vigo, que minimicen los efectos de las inclemencias climáticas?
3. ¿Cuántos vuelos han sido cancelados en los dos últimos meses en los aeropuertos gallegos? Se solicita la información detallada por aeropuertos.
4. ¿Cuántos vuelos han sufrido retraso en los aeropuertos gallegos en los dos últimos meses y duración media del retraso?, se solicita la información detallada por aeropuertos.
5. ¿Cuántos vuelos han sido desplazados a otros aeropuertos de la Comunidad Autónoma?, se solicita la información detallada por aeropuertos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**María Pilar Novoa Carcacia**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia».

El 13 de septiembre de 1997, el Director general de la Guardia Civil anunció la elaboración de un plan de choque, para la mejora de la red de cuarteles, y cuyo plazo de ejecución era de cuatro años. Dada la situación de precariedad de muchos cuarteles de la Guardia Civil, y no estar previsto en los Presupuestos Generales para el año 1999, inversión alguna en la Comunidad Autónoma de Galicia. Es por lo que le formulo las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno realizar a corto plazo en relación a la mejora de la red de cuarteles en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por provincias.

¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar a corto y medio plazo en relación a la mejora de la red de cuarteles en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Recientemente el Ministerio del Interior ha presentado el proyecto «Policía 2000» cuya filosofía es la de acercar la policía al ciudadano fomentando las tareas de prevención.

Ahora bien, el Sindicato Unificado de Policía S.U.P. ha salido al paso de este proyecto manifestando que es una realidad virtual y un mero proyecto propagandístico ya que la puesta en marcha de este «Proyecto 2000» necesitaría la incorporación de 10.000 nuevos agentes policiales antes del 2002 y una dotación presupuestaria adicional de 6.430 millones de pesetas para medios informativos, vehículos, telecomunicaciones y armamento. Y dado que cada año se incorpora 1.500 agentes y como hasta el año 2002 se habrán jubilado 16.224 funcionarios y como los Presupuestos de Interior para 1999 no sólo aumentan sino que se reducen en 400 millones es por lo que el S.U.P. manifiesta que será inviable.

Por otro lado, el Sindicato Policial sostiene que la falta de personal y medios para ese Plan «Policía 2000» obligará al cierre de comisarías por la noche, a la privatización de servicios policiales como el informativo y el parque móvil, a la implantación de un sistema telefónico privado de recogida de denuncias, a la sustitución de agentes por funcionarios de la Administración General del Estado en algunos servicios policiales y a la merma de efectivos en los turnos de las comisarías y ante tales manifestaciones, el Diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. Si el incremento para poner en marcha el proyecto en 1999 es de 5.400 millones, especifíquese la partida presupuestaria donde esté reflejado este incremento?
2. ¿Cual es la previsión que tiene el Gobierno sobre el aumento del número de agentes para 1999?
3. El Plan Policía 2.000, ¿contempla el aumento del número de agentes policiales o simplemente es una redistribución de los ya existentes?
4. La puesta en funcionamiento del Plan Policía 2.000 ¿podría suponer el cierre de comisarías por la noche?, en caso afirmativo especifíquese a cuántas afectaría en la Comunidad Autónoma de Galicia y en especial a la provincia de Lugo.
5. La puesta en funcionamiento del Plan Policía 2.000, ¿podría suponer la privatización de servicios policiales?, en caso afirmativo, especifíquese a qué servicios afectaría.
6. La puesta en marcha del Plan Policía 2.000, ¿podría suponer la implantación de un sistema telefónico privado de recogida de denuncias?, en caso afirmativo, ¿qué consecuencia tendría este nuevo servicio de tramitación de denuncia tanto para el denunciante como para el cuerpo de policía? ¿Estaría asegurada la confidencialidad de los denunciantes?
7. Esta puesta en funcionamiento del Plan Policía 2.000 ¿supondría la merma de efectivos en los turnos de comisarías?, en caso afirmativo cuantifíquese y especifíquese como sería esta reducción en las comisarías de la provincia de Lugo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1998.—**José Blanco López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1988, año de aprobación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, se limita la competencia del Juzgado de lo Social de Mieres (Asturias) al partido judicial número 12 que abarca Mieres, Morcín y Riosa.

Desde entonces quedan excluidos los términos municipales adscritos al partido judicial número 2, esto es, Lena, Aller y Quirós; incorporándose estos últimos a los Juzgados de lo Social de Oviedo.

Al no adscribirse en el anexo IX de la Ley, los partidos judiciales de Oviedo, se entiende que se incorporan todos aquellos a los que no se hace referencia en otros supuestos; caso éste del partido judicial número 2, y quedando el Juzgado de lo Social de Mieres con competencia únicamente referida al partido judicial número 12, excluyendo desde entonces el partido judicial de Lena.

Por todo ello formulo la siguiente pregunta a la Ministra de Justicia:

—¿Qué previsiones tiene su Departamento en orden a corregir un error tan prolongado en el tiempo y que afecta al Juzgado de lo Social de Mieres?

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—La Diputada.—El Portavoz.

184/022731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno de Navarra y el del Estado han llegado al compromiso de construir una nueva cárcel en Pamplona o inmediaciones para cubrir las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra en esta materia, habiéndose llegado al acuerdo en cuanto a dimensiones de la nueva cárcel y la financiación de la misma, quedando por último la ubicación de la misma, al no contar inicialmente con el suelo apropiado para esta construcción.

El vicepresidente del Gobierno de Navarra, ilustrísimo señor Gurrea ha manifestado que él personalmente está negociando la ubicación de la nueva cárcel y que el sitio idóneo para esta instalación es el término de Muruarte de Reta y en concreto El Carrascal, en Navarra. Este paraje pertenece al ministerio de Defensa y es utilizado con fines militares en la actualidad.

—¿Ha mantenido el Gobierno de Navarra o alguno de sus miembros contactos o negociaciones con el Ministerio de Defensa o con el Estado para comprar, permutar o adquirir con cualquier otra fórmula los terrenos propiedad del ministerio de Defensa en El Carrascal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a «canalización de ayudas a Centroamérica con motivo de las recientes catástrofes».

Con motivo de las graves catástrofes sufridas por Centroamérica, como consecuencia de huracanes, erupciones volcánicas e inundaciones, se provocó un importante movimiento de solidaridad y ayuda del Estado español con los afectados. Pero existe preocupación por la forma de canalizarse esta ayuda material.

¿Cómo se realiza la ayuda oficial y la de particulares, consecuencia de la solidaridad social, a los distintos Países de Centroamérica afectados por la catástrofe? ¿Existen mecanismos de control para que toda la ayuda llegue a los afectados?

¿Hubo denuncias sobre canalización de esta ayuda conforme a criterios ideológico-políticos o socioculturales discriminatorias por parte de organizaciones públicas de esos países?

¿Qué información posee el Gobierno sobre la evolución de las zonas afectadas por la catástrofe y sobre el estado de las poblaciones y sectores sociales más perjudicados? ¿Cómo se está canalizando la ayuda en el caso de Nicaragua? ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre los criterios de reparto de la ayuda internacional —concretamente de la española— por parte de las autoridades de Managua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).

184/022733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolores García-Hierro, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Se solicita al ministerio de Industria respuesta escrita sobre cuáles han sido las razones que han motivado que el ministerio de Industria, haya subvencionado durante los años 1996 y 1997 dentro del Programa de Ahorro Energético la reposición y reforma de calderas de gas natural, etcétera a:

Doña Cayetana Stuart Silva.

Por un importe de un millón ochocientas noventa y siete mil pesetas (1.897.000 pesetas).

Denegando en el mismo proceso y ante situaciones similares la subvención a otras comunidades de vecinos, de la Comunidad de Madrid, e instituciones, con menos posibilidades de inversión que la citada Duquesa, para hacer frente el Programa de Ahorro Energético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Qué inversión tiene prevista el ministerio de Fomento, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1998, para la línea férrea Huelva-Zafra? ¿Qué tipo de obras va a realizar y cual será el plazo de ejecución de las mismas?

Segunda.—En relación a la misma línea férrea, cual es la inversión prevista por el ministerio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de noviembre de 1998.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a telefonía móvil.

Motivación

Tiempo atrás ya se planteó en la opinión pública que los aparatos de telefonía móvil podían ser nocivos para la salud de los usuarios. Información que ha vuelto a aparecer en la prensa de nuestro país en estos días.

Cabe formular la siguiente pregunta:

— ¿Tiene el Gobierno alguna información de los extremos de esta circunstancia?

— ¿Ha encargado el Gobierno algún estudio para poder determinar la causalidad de la telefonía móvil sobre la salud de las personas?

— ¿Ante la duda razonable, se ha planteado el Gobierno la posibilidad que de manera precautoria se informe a los compradores de aparatos de telefonía móvil de la peligrosidad que puede comportar para la salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Alfredo Pérez de Tudela Molina**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Socialista.

184/022736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a nuevos puntos de atención continuada en la provincia de Cáceres.

Motivación

Recientemente el Sr. Alcalde de Cilleros, municipio de la provincia de Cáceres, ha informado a los ciudadanos/as a través de un carta en la que se explica el «camino largo, tortuoso, en algunas ocasiones desesperante y con altibajos», según consta en la mencionada carta, que ha tenido que recorrer el Sr. Alcalde hasta «conseguir del INSALUD en Madrid» la puesta en marcha de un Punto de Atención Continuada en esta localidad. De la misma forma anuncia que «en los últimos días se han conseguido dos nuevos servicios sanitarios, tales como una consulta de pediatría y otra de fisioterapia».

Al respecto de lo anteriormente expresado, no me sorprende la venta política descarada que el Sr. Alcalde de este municipio hace de servicios que compete al Ministerio de Sanidad poner en marcha previos, se supone, estudios que demuestren las necesidades de la población, sino, tal y como se desprende de esa carta pudiera pare-

cer que en el futuro serán gratificables de ciertos servicios solamente algunos municipios cuando ni siquiera existen éstos en el correspondiente Centros de Salud y Hospital más cercano.

Con el fin de conocer pormenorizadamente los estudios sobre la demanda que de Puntos de Atención Continuada existen en la Provincia de Cáceres, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos PAC piensa poner en marcha el INSALUD a lo largo de 1998 y 1999 en la provincia de Cáceres, especificando municipio, servicios y horarios de los PAC?

2. ¿Qué criterios ha tenido en cuenta el INSALUD para poner en marcha el PAC de Cilleros (Cáceres)?

3. ¿Qué municipios de la provincia de Cáceres cumplen los criterios tenidos en cuenta para Cilleros (Cáceres) que no teniendo en estos momentos un PAC, pudieran ser gratificables del mismo?

4. ¿Qué presupuesto tiene previsto el Gobierno para la puesta en marcha de los nuevos PAC en 1998 y 1999 en la provincia de Cáceres, especificados por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s para que le sea/n contestada/s por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a graves accidentes en la A-52 y N-525 (Rías Bajas) en los tramos Camarzana-Requejo en la provincia de Zamora.

Motivación

El pasado día 3 de noviembre ocurrió el hasta ahora último accidente en la Autovía A-52 Rías Bajas, en el tramo Camarzana de Tera-Mombuey, provincia de Zamora. Un camión que circulaba en dirección Benavente kilómetro 39 arrollaba a una máquina dedicada a tareas de señalización horizontal y que en ese momento pintaban la banda sonora lateral. Resultado: cuatro muertos y dos heridos.

Los reiterados accidentes en los tramos abiertos a la circulación de la A-52, así como en la N-525, están alarmando a usuarios y ciudadanos.

No puede ser normal tal cantidad de accidentes con víctimas, los conocidos y los no publicados. Este mismo

verano en otro tramo de la A-52 (Mombuey-Requejo) se produjeron diversos accidentes con víctimas.

Es de suponer que el Gobierno está preocupado por tantos accidentes en tan poco tiempo y espacio.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la proliferación de accidentes en la A-52, así como en la N-525?
2. Relacionar los distintos accidentes, tanto los que han producido víctimas, como los que no, en la A-52, así como en el tramo en paralelo de la N-525.
3. Para evitar esta grave situación, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno y cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

La Resolución de 19 de septiembre de 1994, por la que se publica el Acuerdo firmado por la Administración del Estado y los Sindicatos para el período 1995-1997, sobre condiciones de trabajo en la función pública, contempla, en su apartado dedicado a la promoción del personal laboral fijo (capítulo XXIII), en su punto 2, que el personal laboral fijo cuyas funciones sean afines a las desempeñadas por funcionarios del grupo E, tengan el mismo tratamiento que éstos para el acceso al grupo D, esto es, a través del sistema de promoción por concurso-oposición, valorándose en la fase de concurso la experiencia y el historial profesional de los candidatos.

El pasado mes de julio, el Ministerio de Administraciones Públicas presentó a los Sindicatos una propuesta normativa para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, que consistía, básicamente, en modificar la Ley 30/1984, de 2 de agosto, para posibilitar legalmente la ejecución del Acuerdo firmado y facilitar la promoción del personal laboral con funciones afines al grupo E de funcionarios. Inexplicablemente, en el mes de septiembre, el Ministerio comunicó a los Sindicatos que la propuesta mencionada había sido suprimida del texto del proyecto de Ley, por lo que se pregunta:

- 1.º ¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron al Ministerio a suprimir la propuesta normativa de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1999?
- 2.º ¿Tiene pensado el Gobierno presentar un Proyecto de Ley que contenga la citada propuesta normativa

para dar cumplimiento al Acuerdo firmado entre la Administración y los Sindicatos? ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado.

184/022739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al conflicto planteado por el Director provincial del MEC en Soria con los padres de una niña de seis años a quien se niega el transporte escolar.

Motivación

En los pasados días, se publicó el caso de unos padres de la localidad soriana de El Cubo de la Solana que abonaban al día 4.000 pesetas, en concepto de taxi, para que su pequeña hija de seis años pudiera acudir al Colegio Público «Diego Laínez» de Almazán, a 18 kilómetros de distancia de su pueblo.

Tan agobiante situación económica ha llevado a los padres de la niña a buscar la mediación de la Dirección Provincial del MEC en Soria para resolver dicho problema. No obstante, hasta la fecha ha sido imposible mantener una reunión conjunta de ambas partes al encontrarse reunido o de viaje el responsable provincial de educación.

Así las cosas, el 6 de noviembre, desde la Subdelegación del Gobierno en Soria, respondiendo a la divulgación del suceso, se remitió la siguiente nota, que reproduzco textualmente, para mejor entender el problema.

«Con relación a las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación locales sobre el caso del transporte de una niña de El Cubo de la Solana hasta un centro educativo, el Director provincial de Educación y Cultura quiere hacer las siguientes consideraciones:

1.^a El Ministerio de Educación y Cultura tiene la obligación de poner a disposición de todos los niños en edad escolar una plaza gratuita en la red de centros educativos públicos. Los servicios complementarios no son obligatorios aunque se intenta que se vean beneficiados todos los alumnos que precisen de ellos. No es posible realizar singularizaciones como la que se pretende puesto que se pueden plantear tantos casos particulares como niños hay en la provincia.

2.^a Entre estos servicios complementarios se encuentran el transporte escolar, las escuelas hogar o las ayudas individualizadas. En el caso concreto que aborda-

mos, a esta familia se le ha ofrecido la posibilidad de utilizar la escuela hogar de Almazán. De hecho dos niños de la misma familia están escolarizados en Almazán y pernoctan de lunes a jueves en esta escuela hogar.

3.^a También existe la posibilidad de que soliciten una ayuda individualizada, de acuerdo con la legislación que regula este tipo de becas.

4.^a Ambas posibilidades fueron explicadas a la familia en el transcurso de las reuniones mantenidas con ellos en la Dirección Provincial del MEC. En la última reunión, celebrada el lunes, 2 de noviembre, la familia expresó su deseo de escolarizar a su hija en Soria capital. La respuesta fue que se estudiaría la petición y que, en el caso de que fuera posible, se accedería a este deseo. Las siguientes noticias sobre el particular han llegado a través de la prensa, con presiones del tipo de las recogidas hoy en un rotativo provincial (“Huelga de hambre para pedir transporte escolar”).

5.^a Por tanto, debe quedar claro que ningún niño tiene derecho a un transporte escolar gratuito, y mucho menos a la carta, aunque este servicio alcance a la inmensa mayoría de los niños de la provincia, gracias al esfuerzo que para ello se hace desde el MEC. Hay casos muy singularizados en los que es imposible ofrecer este servicio. Para ello existe el complemento de las escuelas hogar o de las ayudas individualizadas.»

Efectivamente, como se deduce del texto anterior, el padre de la niña sin transporte escolar, daba de plazo a la Dirección Provincial del MEC hasta el lunes, día 9, para encontrar una solución y anunciaba una huelga de hambre, manifestando junto con su esposa que «no queremos sólo palabras, lo que necesitamos es una solución para que mi hija pueda ir al colegio sin necesidad de gastarnos 80.000 pesetas todos los meses en taxi, que es lo que hemos estado haciendo desde principios de curso, porque no tenemos ese dinero».

También cabe señalar que, posteriormente, se rectificó la nota de prensa del MEC, manifestándose que se había interpretado reunión, cuando se había hablado de contactos —sin especificar— con la familia afectada, toda vez que los mismos no se realizaron personalmente sino por teléfono con el responsable del transporte escolar.

Por parte del Director provincial del MEC se ha respondido que no aceptará presiones de nadie, sin establecer el diálogo necesario lo que, sin duda alguna, está produciendo indefensión a esta familia humilde, que no pretende otro fin que ejercer el derecho a la educación para su pequeña en las mejores condiciones, de acuerdo con su edad.

Así las cosas el padre de la niña inició su huelga de hambre el miércoles, día 11, personándose en el acceso al edificio-sede del MEC en Soria sin que su Director provincial lo recibiera o le dirigiera la palabra.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Considera la Ministra que la actitud mantenida en este caso por el Director provincial del MEC en Soria concuerda con los valores de diálogo, convivencia y tole-

rancia propios de una educación basada en el desarrollo integral de la persona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al conflicto planteado por el Director provincial del MEC en Soria con los padres de una niña de seis años a quien se niega el transporte escolar.

Motivación

En los pasados días, se publicó el caso de unos padres de la localidad soriana de El Cubo de la Solana que abonaban al día 4.000 pesetas, en concepto de taxi, para que su pequeña hija de seis años pudiera acudir al Colegio Público «Diego Laínez», de Almazán, a 18 kilómetros de distancia de su pueblo.

Tan agobiante situación económica ha llevado a los padres de la niña a buscar la mediación de la Dirección Provincial del MEC en Soria para resolver dicho problema. No obstante, hasta la fecha ha sido imposible mantener una reunión conjunta de ambas partes al encontrarse reunido o de viaje el responsable provincial de educación.

Así las cosas, el 6 de noviembre, desde la Subdelegación del Gobierno en Soria, respondiendo a la divulgación del suceso, se remitió la siguiente nota, que reproduzco textualmente, para mejor entender el problema.

«Con relación a las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación locales sobre el caso del transporte de una niña de El Cubo de la Solana hasta un centro educativo, el Director provincial de Educación y Cultura quiere hacer las siguientes consideraciones:

1.^a El Ministerio de Educación y Cultura tiene la obligación de poner a disposición de todos los niños en edad escolar una plaza gratuita en la red de centros educativos públicos. Los servicios complementarios no son obligatorios aunque se intenta que se vean beneficiados todos los alumnos que precisen de ellos. No es posible realizar singularizaciones como la que se pretende puesto que se pueden plantear tantos casos particulares como niños hay en la provincia.

2.^a Entre estos servicios complementarios se encuentran el transporte escolar, las escuelas hogar o las ayudas individualizadas. En el caso concreto que aborda-

mos, a esta familia se le ha ofrecido la posibilidad de utilizar la escuela hogar de Almazán. De hecho dos niños de la misma familia están escolarizados en Almazán y pernoctan de lunes a jueves en esta escuela hogar.

3.^a También existe la posibilidad de que soliciten una ayuda individualizada, de acuerdo con la legislación que regula este tipo de becas.

4.^a Ambas posibilidades fueron explicadas a la familia en el transcurso de las reuniones mantenidas con ellos en la Dirección Provincial del MEC. En la última reunión, celebrada el lunes, 2 de noviembre, la familia expresó su deseo de escolarizar a su hija en Soria capital. La respuesta fue que se estudiaría la petición y que, en el caso de que fuera posible, se accedería a este deseo. Las siguientes noticias sobre el particular han llegado a través de la prensa, con presiones del tipo de las recogidas hoy en un rotativo provincial (“Huelga de hambre para pedir transporte escolar”).

5.^a Por tanto, debe quedar claro que ningún niño tiene derecho a un transporte escolar gratuito, y mucho menos a la carta, aunque este servicio alcance a la inmensa mayoría de los niños de la provincia, gracias al esfuerzo que para ello se hace desde el MEC. Hay casos muy singularizados en los que es imposible ofrecer este servicio. Para ello existe el complemento de las escuelas hogar o de las ayudas individualizadas.»

Efectivamente, como se deduce del texto anterior, el padre de la niña sin transporte escolar, daba de plazo a la Dirección Provincial del MEC hasta el lunes, día 9, para encontrar una solución y anunciaba una huelga de hambre, manifestando junto con su esposa que «no queremos sólo palabras, lo que necesitamos es una solución para que mi hija pueda ir al colegio sin necesidad de gastarnos 80.000 pesetas todos los meses en taxi, que es lo que hemos estado haciendo desde principios de curso, porque no tenemos ese dinero».

También cabe señalar que, posteriormente, se rectificó la nota de prensa del MEC, manifestándose que se había interpretado reunión, cuando se había hablado de contactos —sin especificar— con la familia afectada, toda vez que los mismos no se realizaron personalmente sino por teléfono con el responsable del transporte escolar.

Por parte del Director provincial del MEC se ha respondido que no aceptará presiones de nadie, sin establecer el diálogo necesario lo que, sin duda alguna, está produciendo indefensión a esta familia humilde, que no pretende otro fin que ejercer el derecho a la educación para su pequeña en las mejores condiciones, de acuerdo con su edad.

Así las cosas el padre de la niña inició su huelga de hambre el miércoles, día 11, personándose en el acceso al edificio-sede del MEC en Soria sin que su Director provincial lo recibiera o le dirigiera la palabra.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Considera la Ministra que no existe ningún tipo de solución para garantizar el derecho de la educación, obligatoria y gratuita que le asiste a esta niña de seis años,

residente en El Cubo de La Solana en la provincia de Soria?

¿Acaso no se puede ampliar ninguna ruta escolar próxima o abrir una nueva que garantice en el marco de la ley la obligatoriedad de escolarización y gratuidad de la misma, evitando los costes tan gravosos a los padres de la niña imposibles de asumir?

¿Se han habilitado tantas rutas de transporte escolar para este curso como serían necesarias?

¿Cuánto le cubriría en su caso la posible beca de transporte escolar, un bajo porcentaje o por contra el cien por cien de los costes?

¿Cree el Ministerio de Educación y Cultura que la mejor salida consiste en internar a esta niña de seis años en la escuela hogar de Almazán, donde no existen niños de su edad con los que jugar y convivir, fomentando a la vez el desarraigo familiar alejándola de sus padres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al conflicto planteado por el Director provincial del MEC en Soria con los padres de una niña de seis años a quien se niega el transporte escolar.

Motivación

En los pasados días, se publicó el caso de unos padres de la localidad soriana de El Cubo de la Solana que abonaban al día 4000 pesetas, en concepto de taxi, para que su pequeña hija de seis años pudiera acudir al Colegio Público «Diego Laínez», de Almazán, a 18 kilómetros de distancia de su pueblo.

Tan agobiante situación económica ha llevado a los padres de la niña a buscar la mediación de la Dirección Provincial del MEC en Soria para resolver dicho problema. No obstante, hasta la fecha ha sido imposible mantener una reunión conjunta de ambas partes al encontrarse reunido o de viaje el responsable provincial de educación.

Así las cosas, el 6 de noviembre, desde la Subdelegación del Gobierno en Soria, respondiendo a la divulgación del suceso, se remitió la siguiente nota, que reproduzco textualmente, para mejor entender el problema.

«Con relación a las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación locales sobre el caso del transporte de una niña de El Cubo de la Solana hasta un cen-

tro educativo, el Director provincial de Educación y Cultura quiere hacer las siguientes consideraciones:

1.^a El Ministerio de Educación y Cultura tiene la obligación de poner a disposición de todos los niños en edad escolar una plaza gratuita en la red de centros educativos públicos. Los servicios complementarios no son obligatorios aunque se intenta que se vean beneficiados todos los alumnos que precisen de ellos. No es posible realizar singularizaciones como la que se pretende puesto que se pueden plantear tantos casos particulares como niños hay en la provincia.

2.^a Entre estos servicios complementarios se encuentran el transporte escolar, las escuelas hogar o las ayudas individualizadas. En el caso concreto que abordamos, a esta familia se le ha ofrecido la posibilidad de utilizar la escuela hogar de Almazán. De hechos dos niños de la misma familiar están escolarizados en Almazán y pernoctan de lunes a jueves en esta escuela hogar.

3.^a También existe la posibilidad de que soliciten una ayuda individualizada, de acuerdo con la legislación que regula este tipo de becas.

4.^a Ambas posibilidades fueron explicadas a la familia en el transcurso de las reuniones mantenidas con ellos en la Dirección Provincial del MEC. En la última reunión, celebrada el lunes, 2 de noviembre, la familia expresó su deseo de escolarizar a su hija en Soria capital. La respuesta fue que se estudiaría la petición y que, en el caso de que fuera posible, se accedería este deseo. Las siguientes noticias sobre el particular han llegado a través de la prensa, con presiones del tipo de las recogidas hoy en un rotativo provincial (“Huelga de hambre para pedir transporte escolar”).

5.^a Por tanto, debe quedar claro que ningún niño tiene derecho a un transporte escolar gratuito, y muchos menos a la carga, aunque este servicio alcance a la inmensa mayoría de los niños de la provincia, gracias al esfuerzo que para ello se hace desde el MEC. Hay casos muy singularizados en los que es imposible ofrecer este servicio. Para ello existe el complemento de las escuelas hogar o de las ayudas individualizadas.»

Efectivamente, como se deduce del texto anterior, el padre de la niña sin transporte escolar, daba de plazo a la Dirección Provincial del MEC hasta el lunes, día 9, para encontrar una solución y anunciaba una huelga de hambre, manifestando junto con su esposa que «no queremos sólo palabras, lo que necesitamos es una solución para que mi hija pueda ir al colegio sin necesidad de gastarnos 80.000 pesetas todos los meses en taxi, que es lo que hemos estado haciendo desde principio de curso, porque no tenemos ese dinero».

También cabe señalar que, posteriormente, se rectificó la nota de prensa del MEC, manifestándose que se había interpretado reunión, cuando se había hablado de contactos —sin especificar— con la familia afectada, toda vez que los mismos no se realizaron personalmente sino por teléfono con el responsable del transporte escolar.

Por parte del Director provincial del MEC se ha respondido que no aceptará presiones de nadie, sin estable-

cer el diálogo necesario lo que, sin duda alguna, está produciendo indefensión a esta familia humilde, que no pretende otro fin que ejercer el derecho a la educación para su pequeña en las mejores condiciones, de acuerdo con su edad.

Así las cosas el padre de la niña inició su huelga de hambre el miércoles, día 11, personándose en el acceso al edificio-sede del MEC en Soria sin que su Director provincial lo recibiera o le dirigiera la palabra.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad total de dinero ha destinado el MEC en la provincia de Soria al transporte escolar durante los últimos 3 cursos escolares? Detallar cada una de las rutas establecidas en cada uno de los cursos, precisando kilómetros de recorrido, localidades y número de alumnos transportados clasificados por edades y niveles educativos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al conflicto planteado por el Director provincial del MEC en Soria con los padres de una niña de seis años a quien se niega el transporte escolar.

Motivación

En los pasados días, se publicó el caso de unos padres de la localidad soriana de El Cubo de la Solana que abonaban al día 4000 pesetas, en concepto de taxi, para que su pequeña hija de seis años pudiera acudir al Colegio Público «Diego Laínez», de Almazán, a 18 kilómetros de distancia de su pueblo.

Tan agobiante situación económica ha llevado a los padres de la niña a buscar la mediación de la Dirección Provincial del MEC en Soria para resolver dicho problema. No obstante, hasta la fecha ha sido imposible mantener una reunión conjunta de ambas partes al encontrarse reunido o de viaje el responsable provincial de educación.

Así las cosas, el 6 de noviembre, desde la Subdelegación del Gobierno en Soria, respondiendo a la divulgación del suceso, se remitió la siguiente nota, que reproduzco textualmente, para mejor entender el problema.

«Con relación a las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación locales sobre el caso del transporte de una niña de El Cubo de la Solana hasta un centro educativo, el Director provincial de Educación y Cultura quiere hacer las siguientes consideraciones:

1.^a El Ministerio de Educación y Cultura tiene la obligación de poner a disposición de todos los niños en edad escolar una plaza gratuita en la red de centros educativos públicos. Los servicios complementarios no son obligatorios aunque se intenta que se vean beneficiados todos los alumnos que precisen de ellos. No es posible realizar singularizaciones como la que se pretende puesto que se pueden plantear tantos casos particulares como niños hay en la provincia.

2.^a Entre estos servicios complementarios se encuentran el transporte escolar, las escuelas hogar o las ayudas individualizadas. En el caso concreto que abordamos, a esta familia se le ha ofrecido la posibilidad de utilizar la escuela hogar de Almazán. De hechos dos niños de la misma familiar están escolarizados en Almazán y pernoctan de lunes a jueves en esta escuela hogar.

3.^a También existe la posibilidad de que soliciten una ayuda individualizada, de acuerdo con la legislación que regula este tipo de becas.

4.^a Ambas posibilidades fueron explicadas a la familia en el transcurso de las reuniones mantenidas con ellos en la Dirección Provincial del MEC. En la última reunión, celebrada el lunes, 2 de noviembre, la familia expresó su deseo de escolarizar a su hija en Soria capital. La respuesta fue que se estudiaría la petición y que, en el caso de que fuera posible, se accedería este deseo. Las siguientes noticias sobre el particular han llegado a través de la prensa, con presiones del tipo de las recogidas hoy en un rotativo provincial (“Huelga de hambre para pedir transporte escolar”).

5.^a Por tanto, debe quedar claro que ningún niño tiene derecho a un transporte escolar gratuito, y muchos menos a la carga, aunque este servicio alcance a la inmensa mayoría de los niños de la provincia, gracias al esfuerzo que para ello se hace desde el MEC. Hay casos muy singularizados en los que es imposible ofrecer este servicio. Para ello existe el complemento de las escuelas hogar o de las ayudas individualizadas.»

Efectivamente, como se deduce del texto anterior, el padre de la niña sin transporte escolar, daba de plazo a la Dirección Provincial del MEC hasta el lunes, día 9, para encontrar una solución y anunciaba una huelga de hambre, manifestando junto con su esposa que «no queremos sólo palabras, lo que necesitamos es una solución para que mi hija pueda ir al colegio sin necesidad de gastarnos 80.000 pesetas todos los meses en taxi, que es lo que hemos estado haciendo desde principio de curso, porque no tenemos ese dinero».

También cabe señalar que, posteriormente, se rectificó la nota de prensa del MEC, manifestándose que se había interpretado reunión, cuando se había hablado de contactos —sin especificar— con la familia afectada, toda vez que los mismos no se realizaron personalmente

sino por teléfono con el responsable del transporte escolar.

Por parte del Director provincial del MEC se ha respondido que no aceptará presiones de nadie, sin establecer el diálogo necesario lo que, sin duda alguna, está produciendo indefensión a esta familia humilde, que no pretende otro fin que ejercer el derecho a la educación para su pequeña en las mejores condiciones, de acuerdo con su edad.

Así las cosas el padre de la niña inició su huelga de hambre el miércoles, día 11, personándose en el acceso al edificio-sede del MEC en Soria sin que su Director provincial lo recibiera o le dirigiera la palabra.

Por ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Comparte la Ministra la postura mantenida por el Director provincial del MEC en Soria, así como lo que se expone en todos y cada uno de los cinco puntos de la nota de prensa, remitida a los medios de comunicación con fecha 6 de noviembre, que se recoge en la motivación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, y doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el Plan de protección del consumidor en el período 1998-2000, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha plasmado unas prioridades de las Políticas de los Consumidores.

Es por todo lo anterior que se le realizan al Gobierno las siguientes preguntas.

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno a fin de que permitan a los consumidores aprovecharse de las oportunidades que ofrece la sociedad de la información?

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para mejorar la confianza del consumidor en los productos alimentarios?

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno durante 1997 y 1998 de cara a mejorar la educación y la información de los consumidores?

¿Qué actuaciones tiene programadas el Gobierno realizar en 1999 para mejorar la información y la educación de los consumidores?

Margarita Pin Arboledas, Diputada.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre los trabajadores de la base naval de Rota.

Motivación

El Comité de los trabajadores de la base naval de Rota viene sucesivamente denunciando la falta de información en los continuos ajustes de plantilla que se vienen produciendo. Según el Comité de empresa dichos ajustes se están produciendo sin respetar los términos del Tratado Bilateral. A pesar de la Proposición no de Ley votada en el Congreso por unanimidad que instaba al Gobierno a defender ante las autoridades norteamericanas el cumplimiento de dicho Tratado y los acuerdos con los representantes de los trabajadores se siguen produciendo dichos ajustes, sin que el Comité de empresa disponga de información. También el Parlamento de Andalucía ha votado una Proposición no de Ley en los mismos términos. La necesidad de información es sustancial para el desempeño de las tareas sindicales. Esta es la razón por la que esta Diputada hace las siguientes preguntas.

Preguntas

¿Cuántos trabajadores españoles y americanos se están acogiendo a los acuerdos de prejubilación desde noviembre de 1997 hasta noviembre de 1998?

¿Cuántos trabajadores españoles y americanos han sido despedidos desde noviembre de 1997 hasta noviembre de 1998?

¿Cuántos trabajadores españoles y americanos han ampliado la plantilla desde noviembre de 1997 hasta noviembre de 1998?

¿Qué previsión de ampliación de plantilla existe para el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Carmen Romero López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas sobre riegos del bajo Guadalquivir.

Motivación

El Plan de Relanzamiento de la Costa Noroeste incluye la conversión en regadíos de 10.000 hectáreas de las cuales ya se han puesto en marcha 5.000 hectáreas. Estas hectáreas pertenecen a los subsectores 1, 2 y 5 de los municipios Puerto de Santa María, Chipiona y Sanlúcar. Faltan los subsectores 3 y 4 del municipio de Rota.

Pregunta

¿Tiene previsto el Gobierno la conversión en regadíos de los subsectores 3 y 4 del municipio de Rota para el ejercicio presupuestario de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Carmen Romero López**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de inversión o de actuaciones destinadas al Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga durante 1999, en caso afirmativo, cuáles son éstas?

Segunda.—¿Qué actuaciones e inversión ha realizado el Gobierno en el PTA desde mayo de 1996 hasta la fecha?

Tercera.—¿Tiene previsto el Gobierno poner en funcionamiento algún nuevo centro de investigación en el PTA de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Qué inversión estaba prevista invertir durante 1998 en todas y cada una de las estaciones de ferrocarril de la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Segunda.—¿Qué inversión real se ha realizado hasta la fecha en todas y cada una de estas estaciones ferroviarias durante el presente año, desglosado por municipios?

Tercera.—¿Qué inversión real se ha realizado en estaciones ferroviarias desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Qué número de coches han sido robados en la provincia de Málaga desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por municipios?

Segunda.—¿Qué variación se ha producido en este dato con respecto al mismo período de 1996 y 1997?

Tercera.—¿Cuál ha sido el número de coches robados desde comienzos de 1998 hasta la fecha a nivel nacional, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál según el Gobierno son actualmente las necesidades en materia de carreteras en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles según el Gobierno son actualmente las necesidades del aeropuerto de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles según el Gobierno son actualmente las necesidades en materia ferroviaria de la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones y municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Primera.—¿Qué inversión existía durante 1997 para la Autovía del Mediterráneo en la provincia de Málaga y qué inversión real se realizó durante ese año?

Segunda.—¿Qué inversión se prevé para 1998 destinada a la Autovía del Mediterráneo en la provincia de Málaga y qué inversión real se ha realizado hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuáles según el Gobierno son actualmente las necesidades en materia hidrológica existentes en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones y municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Primera.—¿Cuál es la relación actual de entidades colaboradoras donde se pudo realizar la prestación social sustitutoria durante 1997 y cuántos objetores tienen cada una de ellas en la provincia de Málaga, desglosado por comarcas y municipios?

Segunda.—¿Cuál es la relación de nuevas entidades colaboradoras creadas desde comienzos de 1998 hasta la fecha en la provincia de Málaga, indicando el número de objetores que realizan la prestación social en cada una de ellas, desglosado por comarcas y municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Primera.—¿Cuántos inmigrantes existen según los datos del Gobierno en la provincia de Málaga, desglosado por nacionalidades, sexto, situación ilegal o legal y dentro de este último caso si tienen permisos laborales o de residencia?

Segunda.—¿Qué variación se ha producido en cada uno de los anteriores apartados con respecto a 1996 y 1997?

Tercera.—¿Qué número de inmigrantes existen en todas y cada una de las provincias españolas, separando los que están en situación ilegal de los que lo están en legal y en este último caso si tienen permisos laborales o de residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria no tiene «la más mínima intención» de devolver los cuadros que salieron del Museo de Bellas Artes de Málaga para ser expuestos en la Muestra de Pintores Valencianos del S. XIX hace más de un año y que no regresaron, quedándose en el Museo de El Prado.

El Gobierno del PP trata de lanzar una «cortina de humo» sobre este asunto, manifestando en esta respuesta parlamentaria que respecto a los cuadros que han salido del Museo de Bellas Artes de Málaga, se está a la espera de la aprobación de los respectivos Planes Museográficos de los Museos afectados. En ese momento se pondrán en conexión los proyectos, y en plena colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Junta de Andalucía, se tomarán las decisiones oportunas para la mejor y definitiva ubicación de los mismos.

En definitiva, «decir mucho para no decir nada», y es que no se puede entender cómo ahora el Gobierno plantea que contará con la Junta de Andalucía para la mejor y definitiva ubicación de estos cuadros, cuando no tuvo en cuenta su opinión cuando decidió sacarlos del Museo de Bellas Artes. Además en la última visita del Secretario de Estado de Cultura a Málaga, éste eludió responder, como hace habitualmente, la situación en que se encuentran los cuatro cuadros que no han sido devueltos por El Prado.

Pero el problema de la salida de cuadros del Museo de Bellas Artes malagueño no queda aquí, ya que el Gobierno del PP nuevamente plantea la salida otro cuadro, en este caso de «Luciérnaga» de José Pinazo para que sea expuesto en Valencia y para ello ha enviado a la Consejería de Cultura una orden ministerial en la que se aprueba el préstamo de este lienzo, sin que desde la Consejería de Cultura se haya informado favorablemente este préstamo, trámite habitual en estos casos.

Una vez más el Gobierno del PP está «faltando a la verdad», ya que han sido diversas las manifestaciones por parte de responsables del Ministerio de Cultura en relación a que no saldrían más cuadros del museo, declaraciones que ahora quedan tan sólo «en agua de borrajas».

Habría que conocer, cuáles son las verdaderas intenciones por parte del Ministerio de Educación y Cultura sobre el futuro de este cuadro, porque mucho nos tememos que pueda seguir el mismo camino que los otros cuatro cuadros del Museo de Bellas Artes que salieron y no fueron devueltos.

En otro orden de cosas sería importante saber la opinión del Gobierno sobre la oferta de la Junta de Andalucía de permutar el Palacio de la Aduana por la Casa de las Conchas, después de que el pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado por unanimidad, incluidos los votos del PP, que la Subdelegación del Gobierno abandone su actual sede en el Palacio, se traslade a otro lugar y deje este edificio a uso museístico.

No sabemos si la opinión del Gobierno será cerrar filas y defender el uso de la Aduana como sede de la Administración desacreditando a la alcaldesa de Málaga, con lo cual quedaría claro el «nulo» peso político de ésta dentro de su propio partido, o si por el contrario está dispuesto a replantearse la cuestión y permutar la Aduana por la Casa de las Conchas.

En definitiva, ya va siendo hora de que el Gobierno del PP deje de actuar con tanto «ocultismo» y «tan malas artes» y aclare cuáles son sus verdaderas intenciones sobre diversos aspectos del Museo de Bellas Artes.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera.—¿En qué estado se encuentran los cuadros que salieron del Museo de Bellas Artes de Málaga para ser expuestos en la Exposición de Pintores Valencianos del S. XIX y que no han sido devueltos a éste?

Segunda.—¿Descarta el Gobierno definitivamente que estos cuatro cuadros puedan volver a corto o medio plazo al Museo de Bellas Artes?

Tercera.—¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al nuevo cuadro que prevé que salga del Museo de Bellas Artes de Málaga?

Cuarta.—¿Contempla el Gobierno la posibilidad de que este nuevo cuadro tampoco sea devuelto al Museo de Bellas Artes?

Quinta.—¿Prevé el Gobierno permutar la Casa de las Conchas de Salamanca por el Palacio de la Aduana de Málaga a la Junta de Andalucía?

Sexta.—¿Comparte el Gobierno la opinión expresada por el pleno del Ayuntamiento de Málaga sobre el abandono por parte de la Subdelegación del Gobierno de su actual sede en el Palacio de la Aduana, que ésta se traslade a otro lugar y que se deje el edificio a uso museístico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP reconoce en una reciente respuesta parlamentaria que el único edificio policial que se encuentra en mal estado en la provincia de Málaga es el ocupado por la Comisaría de Policía Nacional de Antequera.

Desde hace algún tiempo se viene denunciando el «descarado sectarismo inversor» que el Gobierno del PP

está aplicando en la comarca de Antequera, y buena muestra de ello lo constituye el caso de la inversión en Comisarías de Policía Nacional.

El Gobierno manifiesta en esta respuesta parlamentaria que los inmuebles de la Comisaría Provincial de Málaga, de la Comisaría de La Palmilla y de la Comisaría de Marbella son de reciente construcción y se encuentran en buenas condiciones de conservación, y en ello se están realizando obras de mantenimiento y adaptación.

Por otro lado, en la Comisaría del Distrito de El Palo en Málaga capital, se han realizado en la presente anualidad obras de adaptación y pintura general. En cuanto a la Comisaría de Fuengirola se ha realizado con cargo a la presente anualidad obras de adaptaciones varias y pintura en general. Además el Gobierno indica que se tiene previsto acometer a corto plazo trabajos de remodelaciones varias y mejoras del aire acondicionado, por un valor de unos diez millones de pesetas.

En lo que respecta a la Comisaría de Policía de Estepona el Gobierno dice que se están realizando obras de adaptación en el nuevo edificio adquirido para esta Comisaría. El importe de estas obras asciende a más de 67 millones de pesetas y su finalización está prevista para comienzos de 1999.

En definitiva, y «extrañamente» el Gobierno del PP destina partidas presupuestarias para la mejora de todas las Comisarías de la provincia de Málaga, excepto para la de Antequera, tal vez el motivo de esta actuación haya que buscarla en que ésta es la única Comisaría ubicada en un municipio gobernado por un Ayuntamiento socialista.

No obstante, sea cual sea la razón de este «desinterés» por parte del Gobierno del PP, es fundamental que con la mayor brevedad posible se mejore el estado de la Comisaría de Antequera.

El Gobierno del PP dice a través de su respuesta parlamentaria que actualmente se está gestionando «con urgencia» la adquisición de un local para adaptarlo para sede de esta Comisaría, o de un solar disponible para la edificación de una nueva planta en que ubicarla.

Éste, posiblemente, sea otro de los muchos anuncios que realiza el Gobierno del PP, para posteriormente no cumplirlos, como ocurre en la mayoría de los casos; puesto que no se compromete a ningún tipo de plazos para cambiar la ubicación de la Comisaría de Policía de Antequera, pero es más, mientras se busca este nuevo lugar, al menos el Gobierno del PP debería destinar algún tipo de inversión para mejorar en la medida de lo posible la actual situación en que se encuentra esta Comisaría.

En definitiva, el Gobierno del PP sigue «marginando» a la comarca de Antequera en cuanto a inversión, y de esta forma mientras mejora e invierte en la práctica totalidad de las Comisarías de la provincia, deja a un lado a la Comisaría de Antequera.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera.—¿Por qué razones el Gobierno invierte en prácticamente todas las Comisarías de la provincia de Málaga, y sin embargo, en la que peor estado se encuentra actualmente, que es la de Antequera, no destina ningún tipo de partida presupuestaria?

Segunda.—¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de plazo en relación al cambio de ubicación de la Comisaría de Policía de Antequera?

Tercera.—¿Qué inversión ha realizado durante 1998 el Gobierno del PP en la mejora de la Comisaría de Policía Nacional de Antequera?

Cuarta.—¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en todas y cada una de las Comisarías de Policía de la provincia de Málaga, y concretamente para la de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El número de delitos en la población de Nerja durante el primer semestre de 1998 se ha incrementado en casi un 32 por ciento con respecto al mismo período del año anterior, según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

Desde enero hasta junio del presente año se han producido en Nerja un total de 390 delitos, casi cien más, que durante los seis primeros meses de 1997, donde se produjeron 296 delitos, según datos del propio Gobierno del PP.

Estos datos, son más que preocupantes, ya que en un municipio de la importancia turística como es Nerja, la mayoría de los delitos se comenten durante los meses de verano, lo cual, puede disparar aún más estos datos sobre la delincuencia. Hay que recordar que esta pregunta fue formulada al Gobierno del PP a resultados de la noticia de que turistas y visitantes de Nerja presentaron sus quejas de que era bastante frecuente que en la zona del Balcón de Europa se les ofreciera la posibilidad de adquirir drogas a cualquier hora del día.

El Gobierno del PP a través de su respuesta parlamentaria responde que durante 1998 se han asignado al Puesto de Nerja un total de 51 efectivos de la Guardia Civil, lo que supone un incremento de 18 efectivos con respecto a los 33 que existían en 1997. Además indica, que presta servicio la Patrulla de Puertos y Costas de Nerja-Algarrobo, compuesta de 6 efectivos de la Guardia Civil, que tiene encomendada la vigilancia del litoral de estas localidades.

No obstante, el Gobierno elude responder si tiene previsto incrementar a corto o medio plazo la plantilla de la

Guardia Civil de Nerja, algo que el PP debería estudiar, ya que si se tiene en cuenta por un lado los actuales índices de delincuencia y por otro la importancia turística que tiene esta población, sería fundamental dotar al municipio de Nerja de todos los medios necesarios para reducir el número de delitos.

El Gobierno por otra parte anuncia que en la pasada Operación Verano 1998 se destinaron al Puesto de la Guardia Civil de Nerja 13 efectivos de este Cuerpo para refuerzo de la plantilla existente. Cifra que similar a los 12 que se destinaron en 1996 o los 10 que lo hicieron en 1997.

Pero, hay que señalar que este número de efectivos para un municipio de la importancia de Nerja es verdaderamente reducido, máxime cuando es durante los meses veraniegos cuando más se incrementa la población en el municipio, pero también cuando coincide con el período de vacaciones de los agentes de la Guardia Civil que prestan servicio habitualmente en Nerja.

Por último, hay que recordar, que otra de las quejas que presentan los turistas que visitan Nerja es la falta de traductores de la Guardia Civil a la hora de hacer una denuncia. No se puede entender cómo en un municipio donde llegan miles de turistas al año, no existan traductores que puedan ayudar a solucionar los diversos problemas con los que puedan encontrarse los visitantes extranjeros.

El Gobierno dice en su respuesta parlamentaria que en la Operación Verano 98 han estado prestando servicio en el Puesto de la Guardia Civil de Nerja dos intérpretes del idioma inglés. Más, sería fundamental mantener al menos estos dos traductores durante todo el año, de cara a facilitar las cosas a los innumerables turistas que visitan esta población durante todo el año.

En definitiva, es necesario que el Gobierno del PP realice el esfuerzo necesario para mejorar la seguridad ciudadana en el municipio de Nerja para que no pueda verse deteriorada la imagen turística de este municipio, y para ello debe dotar al puesto de la Guardia Civil ubicado en esta localidad de todos los requerimientos necesarios, tanto en el número de agentes como en los medios materiales.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera.—¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que durante los primeros seis meses de 1998 se haya incrementado en Nerja (Málaga) el número de delitos en casi un 32 por ciento con respecto al año anterior?

Segunda.—¿Cuál es hasta la fecha el número de delitos cometidos en Nerja durante el presente año y qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1997?

Tercera.—¿Prevé el Gobierno a corto o medio plazo incrementar la plantilla de la Guardia Civil en el municipio de Nerja?

Cuarta.—¿Prevé el Gobierno destinar al Puesto de la Guardia Civil de Nerja traductores durante todo el año, en caso afirmativo, cuántos y para qué idiomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,**

Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP sigue sin mostrar el «más mínimo interés» ni en mejorar las condiciones del Centro de Inmigrantes de Capuchinos, ni en abrir en Málaga la Oficina Única de Extranjeros, a pesar de haberlo anunciado en reiteradas ocasiones, según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

La actuación del Gobierno del PP en relación al Centro de Inmigrantes de Capuchinos es «completamente inadmisibles» y sólo puede ser entendida desde la «negligencia más absoluta». Hay que recordar que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 figuraba para este Centro una partida de 20 millones de pesetas, de las cuales no se gastó «ni una sola peseta».

Pero esto no es todo, ya que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, el PP elevó la cifra a invertir en este Centro hasta los 70 millones, de los cuales parece ser, que tampoco van a invertir nada.

El Gobierno del PP en su respuesta parlamentaria anuncia con la mayor «desfachatez» que no se aprecia saturación en el Centro de Internamiento de Capuchinos, ya que la media de ocupación desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto de 1998 ha sido de un 30 por ciento de la capacidad. No obstante, el mayor problema de este Centro no es su saturación, sino por un lado su «lamentable» estado y por otro el hecho de que en un momento dado sean llevados a éste un elevado número de inmigrantes ilegales y no exista la capacidad necesaria para que sean atendidos «adecuadamente».

El Gobierno lo único que ha invertido desde que llegó al Gobierno, allá por mayo de 1996 en este Centro han sido 993.000 pesetas en la reparación del módulo en que se originó el incendio el pasado 3 de mayo.

El Gobierno anuncia en su respuesta parlamentaria que prevé aumentar la capacidad del centro, actualmente de 62 plazas para hombres y 12 para mujeres, y para ello realizará un total, ni más ni menos que de 17 actuaciones para la ampliación y la mejora del centro, pero «visto lo visto hasta ahora», esto quedará una vez más en «agua de borrajas» y «un anuncio hecho para no ser cumplido».

Por último, el Gobierno del PP con el mayor «cinismo» manifiesta que no ha existido intencionalidad alguna en el hecho de que no se haya invertido este año los

70 millones de pesetas previstos, algo que da muestra clara de la «ineptitud» y la «inoperancia» del PP.

En otro orden de cosas, el Gobierno del PP anunció en 1997 que ese año se iba a abrir en Málaga una Oficina de Extranjería, pero ahora elude pronunciarse sobre algún tipo de fecha de cara a abrirla y además es previsible que tampoco inviertan en ella los 75 millones de pesetas previstos en los Presupuestos Generales del Estado.

En la respuesta parlamentaria se dice que la apertura de esta Oficina Única requiere una inversión en obras de reforma y mobiliario y que la realización de las obras depende de las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Administraciones Públicas.

En resumen, el Gobierno del PP continúa sin tomarse en serio las actuaciones que afectan a los inmigrantes ilegales en nuestra provincia, dando además muestra una vez de su «sectarismo» inversor en nuestra provincia.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera.—¿Por qué razones sigue el Gobierno sin invertir las cantidades que se consignan en los Presupuestos Generales del Estado para el Centro de Internamiento de Capuchinos?

Segunda.—¿Cómo valora el Gobierno la condición en que se encuentra actualmente el Centro de Internamiento de Capuchinos?

Tercera.—¿En qué fecha prevé el Gobierno realizar las 17 actuaciones de ampliación y mejora que anuncia en su última respuesta parlamentaria, cuando hasta la fecha no ha invertido prácticamente ni en la ampliación ni en la mejora de este Centro?

Cuarta.—¿Prevé el Gobierno invertir durante 1998 en la Oficina Única de Extranjeros de Málaga los 75 millones previstos en los Presupuestos Generales del Estado?

Quinta.—¿En qué fecha y dónde prevé el Gobierno que se abra la Oficina de Extranjería de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP no tiene «el más mínimo interés» por el municipio de Torremolinos y buena muestra de ello lo constituye su escaso interés por reducir la tasa de

delincuencia en el municipio, según se desprende de una reciente respuesta parlamentaria.

A pesar de que el Subdelegado del Gobierno en Málaga anunció recientemente que no se iban a cerrar cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, no se han tenido los mismos criterios en el caso de Torremolinos y se procedió al cierre de su Casa Cuartel.

El Gobierno expone en su respuesta parlamentaria que el motivo del cierre del Cuartel de Torremolinos se debe a que las competencias en materia de seguridad ciudadana están atribuidas al Cuerpo Nacional de Policía, razón por la cual el mismo tiene ubicada en la referida población una Comisaría. El Gobierno continúa diciendo que la supresión del Puesto de la Guardia Civil de Torremolinos no afecta al servicio que se venía prestando de vigilancia en el tramo de costa correspondiente, toda vez que se continuará prestando desde el Área Fiscal del Puesto Principal de Alhaurín de la Torre.

No obstante, el Gobierno elude responder sobre los motivos por los cuales ha cambiado de opinión en cuanto al cuartel de Torremolinos, ya que si hace siete meses destinó una partida presupuestaria de un millón y medio de pesetas para su mejora, no puede entenderse ahora «desde ningún punto de vista» que se haya adoptado esta decisión.

Pero no es sólo a esta cuestión a la que el Gobierno del PP elude responder, ya que tampoco dice nada sobre en qué medida pueda afectar el cierre de este cuartel a la seguridad ciudadana y al turismo de Torremolinos.

Hay que recordar que Torremolinos tuvo durante 1997 una tasa de delincuencia situada en 80 puntos por encima de la media nacional, algo que debiese preocupar al Gobierno del PP, tanto desde el punto de vista de la seguridad ciudadana de sus habitantes como por los efectos que puede tener sobre su principal fuente de riqueza que es el turismo.

No obstante, al Gobierno no debe de preocuparle en demasía la seguridad ciudadana de un municipio de la importancia de Torremolinos, ya que cuando se le preguntaba sobre si estaba previsto incrementar a corto plazo la dotación de Policía Nacional de Torremolinos de cara a paliar el cierre de la casa cuartel, evita comprometerse tanto en cuánto sería el número de nuevos efectivos policiales que habría que destinar a esta población como sobre plazos para este incremento.

El Gobierno del PP dice que a primeros del próximo año se estudiarán las necesidades que en materia de recursos humanos puedan haberse presentado en la citada localidad, para arbitrar las medidas necesarias para satisfacerlos.

En definitiva «decir mucho para no decir nada». Queda claro el «sectarismo» que el Gobierno del PP está aplicando en Torremolinos, ya que cuando dice que no va a cerrar cuarteles en la provincia, sí lo hace en esta localidad, pero lo que es peor, sin compensar este cierre con un aumento de efectivos policiales en el municipio.

No se puede entender cómo siendo el alcalde de Torremolinos del mismo grupo político que el actual Gobierno no «sabe» o no «puede» defender los intereses de este municipio, y exigir que en el menor plazo de tiempo posible se pongan los medios necesarios que

reduzcan los problemas existentes actualmente en materia de delincuencia.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera.—¿Qué medidas concretas tiene previsto el Gobierno adoptar a corto y medio plazo de cara a reducir la delincuencia en el municipio de Torremolinos (Málaga)?

Segunda.—¿Cuál ha sido el número de delitos en Torremolinos desde comienzos de 1998 hasta la fecha y qué variación se ha producido en este número con respecto al mismo período del año anterior?

Tercera.—¿En qué situación se encuentra durante el presente año el municipio de Torremolinos en cuanto a la tasa de delincuencia con respecto a la media nacional, y qué lugar ocupa a nivel nacional con respecto a esta tasa?

Cuarta.—¿Cuándo prevé el Gobierno incrementar el número de efectivos policiales destinados al municipio de Torremolinos que palien los efectos producidos por el cierre del cuartel de la Guardia Civil?

Quinta.—¿En qué número se incrementará a corto plazo el número de efectivos policiales en el municipio de Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Málaga es la provincia andaluza con mayor índice de siniestrabilidad en las carreteras en los primeros ocho meses de 1998, según se ha podido conocer a través de una reciente respuesta parlamentaria.

Además nuestra provincia ocupa el quinto lugar a nivel nacional en el número de accidentes de tráfico sólo por detrás de Barcelona, Madrid, Valencia y Baleares. Este dato hace que el problema de la siniestrabilidad en nuestras carreteras se haya agravado con respecto al año anterior, ya que, el pasado año la provincia de Málaga ocupaba el sexto lugar.

El número total de accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de Málaga desde enero hasta finales de agosto ha sido de 1.777, produciéndose 93 víctimas mortales.

Del total de accidentes en zonas urbanas se han producido 926, con 18 víctimas mortales, esto ha supuesto una reducción en el número de accidentes con respecto al

mismo período de 1997 (1.043) pero un aumento con respecto a 1996 (860).

La mayoría de estos accidentes ocurridos en zonas urbanas han tenido lugar en Málaga capital con 750 y 9 víctimas mortales seguido de Vélez-Málaga con 74 accidentes y Ronda con 24 accidentes y una víctima mortal.

Por otro lado en las carreteras malagueñas se han producido hasta la fecha 851 accidentes con 75 víctimas mortales. Esto supone que si bien el número de accidentes se ha reducido tanto con respecto al mismo período de 1996 (687) como con respecto a 1997 (733) sin embargo la cifra de víctimas mortales es la mayor con diferencia, lo cual sin duda alguna es enormemente preocupante.

Ante esta situación lo razonable sería que el Gobierno destinara las partidas económicas necesarias que mejorasen las carreteras nacionales, así como que eliminaran la veintena de puntos negros existentes actualmente en la provincia de Málaga.

Sin embargo, «soprendentemente» el Gobierno elude responder dentro de la pregunta parlamentaria a la cuestión sobre qué inversión se ha realizado desde comienzos de 1998 hasta la fecha en la eliminación de puntos negros en la provincia de Málaga del total presupuestado para 1998. Esto nos hace pensar que el Gobierno no ha invertido «absolutamente nada» en la eliminación de puntos negros en nuestra provincia.

Hay que recordar que para este año el Gobierno anunció 750 millones para doce proyectos de mejora, pero a la vista de la respuesta del Gobierno se puede comprobar la «negligencia» del Gobierno y su «nulo interés» por invertir en nuestra provincia.

Este «descarado sectarismo inversor» contrasta con los 1.145 millones de pesetas que el Ministerio de Fomento ha licitado el 11 de noviembre para obras de conservación y seguridad vial en carreteras de Girona, Zaragoza, Burgos, Madrid, Cuenca, Barcelona, Murcia y Pontevedra. «Casualmente» todas estas provincias están situadas en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP o por su socio de Gobierno, CiU.

Se debe pues instar al Gobierno a que invierta con la mayor brevedad la cantidad presupuestada para este año que estaba destinada a mejorar la seguridad en nuestras carreteras, ya que una provincia con la importancia turística que tiene Málaga requiere que se eliminen cuanto antes la numerosa relación de puntos negros que existen actualmente.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera.—¿Cuáles son según el Gobierno las razones por las cuales la provincia de Málaga ha pasado de ocupar el rango 6.º en cuanto al total de accidentes en 1997 a ocupar el 5.º en los ocho primeros meses de 1998?

Segunda.—¿Cuáles son las razones según el Gobierno por las cuales el número de víctimas mortales en carretera durante 1998 en la provincia de Málaga se haya incrementado con relación a los dos años anteriores?

Tercera.—¿Debido a que el Gobierno elude responder a la cuestión sobre la inversión real realizada durante 1998 en la eliminación de puntos negros en la provincia de Málaga, vuelvo a formularla, qué inversión real ha

realizado el Gobierno en la provincia de Málaga hasta la fecha en eliminación de puntos negros, desglosado por actuaciones y localidades?

Cuarta.—¿Qué inversión real ha realizado el Gobierno en obras de conservación y seguridad vial en carreteras desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP no tiene «el más mínimo interés» en realizar tampoco durante 1999 el desdoblamiento de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola, ya que una vez más no se contempla en los Presupuestos Generales del Estado partida económica alguna para este proyecto.

Hay que recordar que en los Presupuestos Generales de 1997 figuraba una partida de 15 millones de pesetas destinados a realizar la redacción del proyecto para el aumento de la capacidad de la línea Málaga-Fuengirola.

Sin embargo, durante ese año no se gastó «ni una sola peseta» en el proyecto. Lo único que realizó el Gobierno del PP durante ese año en relación a esta línea fue descartar el desdoblamiento total de la línea de cercanías entre Málaga y Fuengirola.

Según el Gobierno del PP el desdoblamiento parcial supondría un ahorro de 28.000 millones de pesetas con respecto al presupuesto de ampliación total prevista inicialmente, lo cual evitaría según el Gobierno los tramos más complicados y por tanto de mayor coste. Además añadió en una respuesta parlamentaria que la duplicación parcial en el tramo Málaga-Fuengirola permite un incremento de capacidad suficiente para soportar el tráfico actual y el previsible en un futuro.

Sin embargo, es difícil alegar cuestiones económicas para que el desdoblamiento de esta línea de cercanías tan importante para los malagueños sea sólo parcial, cuando en 1997 se gastaron en el núcleo de líneas de cercanías en nuestra provincia sólo 258 millones de pesetas, cantidad a todas luces «ridícula» si la comparamos con los 4.104 millones de Madrid, los 3.767 de Barcelona, los 620 millones de San Sebastián o los 607 de Valencia.

Tampoco dijo el Gobierno en esta ocasión que este cambio a un desdoblamiento parcial iba a significar un merma en la mejora del enlace ferroviario, ya que la frecuencia que se obtendría con doble vía en todo el trazado está cifrada en un tren cada algo más de diez minutos.

Esto fue lo que ocurrió durante 1997, pero en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 el Gobierno volvió a incluir el proyecto para aumentar la capacidad de la línea Málaga-Fuengirola con los mismos 15 millones de pesetas que no fueron invertidos en el año anterior. Cantidad que según una reciente respuesta parlamentaria en los primeros seis meses del presente año tampoco han sido gastados.

Según la última respuesta parlamentaria para 1999 el Gobierno en relación con este proyecto continuaría las inversiones correspondientes al «proyecto» de las obras de aumento de capacidad de la línea Málaga-Fuengirola, pero siempre elude responder tanto a fechas como a inversión destinada a comenzar las obras del desdoblamiento en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola.

El Gobierno del PP debe dejar de aplicar el «sectarismo inversor» que está aplicando en nuestra provincia en materia ferroviaria y tener la voluntad política de comenzar lo antes posible la ejecución de estas obras lo que supondría sin duda alguna una enorme mejora en este servicio de cercanías.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera.—¿Qué inversión tiene previsto realizar el Gobierno en el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola durante 1999?

Segunda.—¿En qué fecha prevé el Gobierno comenzar las obras de esta línea de cercanías y cuáles serían los plazos de ejecución?

Tercera.—¿En qué cantidad valora el Gobierno las obras de desdoblamiento parcial entre Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022764

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción, por parte de Renfe, de una zona verde en las inmediaciones a la Estación de San Francisco en la ciudad de Ourense.

Renfe y el Concello de Ourense firmaron el pasado día 22 de abril, un convenio que tiene por objeto la recuperación y ajardinamiento de una superficie de unos tres mil metros cuadrados, situada en los alrededores de la Estación de San Francisco. No obstante transcurridos seis

meses desde el citado acuerdo, no se han iniciado las actuaciones por parte de la empresa pública, ni se traslada a los ciudadanos, directamente o a través del Ayuntamiento de Ourense, la información relativa a la situación del proyecto, inicio de las obras y plazos de ejecución.

Ello ocasiona dudas sobre la auténtica voluntad de Renfe, y por tanto del Gobierno, de llevar a efecto en sus propios términos, todo lo acordado, puesto que el convenio firmado el pasado 22 de abril se hizo público en los medios de comunicación, destacándose como un logro para la ciudad de Ourense. En consecuencia es preciso conocer cuándo y cómo se va a ejecutar lo convenido, para lo cual se pregunta.

1. ¿Ha decidido ya el Gobierno el uso y destino que se le va a dar en el futuro a la Estación de San Francisco, y en consecuencia es posible definir la superficie que necesita Renfe y cuál puede ser destinada a zona verde para esparcimiento y recreo de la ciudad de Ourense?

2. El Gobierno todavía no ha decidido si Galicia tendrá infraestructura ferroviaria para el Tren de Alta Velocidad o para el de Velocidad Alta, ni si la entrada se produce por Monforte o por Ourense, por ello ¿condicionan esas definiciones previas el destino y uso que se le va a dar a la Estación de San Francisco y por ende la extensión de los terrenos necesarios para la futura configuración de la misma y la ejecución real del convenio firmado el pasado 22 de abril entre Renfe y el Concello de Ourense?

3. ¿Considera razonable el Gobierno y políticamente correcto que se levanten expectativas positivas en los ourensanos, sobre la construcción de una zona verde, sin que hasta la fecha se hayan concretado cuando se van a hacer realidad, ni se hayan definido siquiera los procesos previos que pueden permitir en su día formalizar un convenio cuyos contenidos sean precisos? En ese caso, ¿podría el Gobierno establecer un calendario aproximado de las actuaciones y de la fecha de inicio de las obras de construcción de la citada zona verde en las inmediaciones de San Francisco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la aplicación del programa de reforestación de la provincia de Zamora.

Motivación

Para conocer las actuaciones habidas en la provincia de Zamora durante los últimos años y las que se están realizando en 1998, respecto a la aplicación del Programa de reforestación, es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones se han realizado o están realizándose en la provincia de Zamora referidas al Programa de Reforestación durante los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998? Detallar denominación, presupuesto e inversiones en cada ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al soterramiento de líneas de alta tensión en la provincia de Zamora.

Motivación

Las cautelas preventivas que es conveniente adoptar con relación a las líneas de alta y media tensión, tal y como reconoce y recoge la Resolución del Parlamento Europeo A3-02 38/94, por la sospecha de que pueden provocar un incremento de los casos de cáncer, llevó, también a la Institución del Defensor del Pueblo a elaborar, en su Informe Anual, un estudio monográfico sobre esta cuestión.

En algunas Comunidades Autónomas han establecido, al amparo de sus competencias, la necesidad de someter a evaluación, estimación o calificación ambiental los proyectos de instalación de líneas en general de tensión nominal o superior a 66 kV.

Algunas localidades, según publican los medios de comunicación, han iniciado el proceso para enterrar las líneas y resolver el paso de éstas por zonas escolares y residenciales u otras zonas transitadas. Parece ser que los fondos destinados a este fin proceden de la Unión Europea y de sus propias arcas municipales.

Teniendo en cuenta que los beneficios que las propias compañías eléctricas han publicado han pasado de los 144.828 millones de pesetas en 1988 a los 256.503 millones de 1995, no estaría fuera de contexto que una parte de estos beneficios se destinara a subsanar los posibles problemas para la salud que las líneas de alta y media tensión pudieran generar al ser humano.

Más que entrar a analizar si los responsables de la autorización urbanística son las Comunidades Autónomas

mas, los Ayuntamientos o las propias Compañías, es una obligación de todos los que tienen parte de responsabilidad ponerse de acuerdo, mediante el impulso político necesario del Gobierno, para garantizar la salud de los ciudadanos, de un hecho que se ha comenzado a tener muy en cuenta, en instituciones como el Parlamento Europeo, a partir del año 1994.

Como la salud es un bien constitucional de carácter prioritario, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué iniciativas políticas va a acometer para actuar «bajo el principio de cautela» para soterrar las líneas de alta tensión ubicadas en zonas residenciales?
2. ¿Piensa el Gobierno impulsar iniciativas políticas para la firma de convenios, con otras administraciones y las propias compañías eléctricas (teniendo en cuenta sus grandes beneficios) para solucionar este problema en las zonas en las que ya existe? Especificar.
3. ¿Qué líneas de alta y media tensión, superior o igual a 60 kV afectan a zonas residenciales en la provincia de Zamora? Especificar y detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los programas e inversiones medioambientales financiados por el Fondo de Cohesión en la provincia de Zamora.

Motivación

Con el fin de conocer las inversiones referentes a las actuaciones medioambientales financiadas por el Fondo de Cohesión que afectan a la provincia de Zamora, es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones en Medio Ambiente serán financiadas en 1998 por el Fondo de Cohesión en la provincia de Zamora? Detallar los proyectos para su conocimiento popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las inversiones de capital extranjero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León detallado por provincias.

Motivación

La inversión de capitales ha supuesto un aumento considerable en determinados territorios de nuestro país.

Para conocer cómo ha operado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones de capital extranjero se han producido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 1995, 1996 y 1997? Hacer referencia a la provincia de Zamora.
2. ¿En qué sectores se han producido las inversiones? Especificar en lo que se refiere al sector agroalimentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas y subvenciones a las ONGs de la provincia de Zamora.

Motivación

Las Organizaciones No Gubernamentales han venido recibiendo ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la provincia de Zamora.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué ONGs de la provincia de Zamora han recibido subvenciones con cargo al Impuesto sobre la Renta de

las Personas Físicas? Indicar cuantía, proyectos presentados durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las irregularidades, agresiones y expedientes de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Zamora.

Motivación

El mantenimiento de la calidad en los cauces de los ríos con relación a vertidos e irregularidades que degradan nuestras aguas supone una agresión medioambiental de carácter en ocasiones muy grave.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las irregularidades más comunes detectadas en cuanto a vertidos, riegos y obras en la provincia de Zamora y de responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero? Expedientes habidos durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997. Asimismo sanciones impuestas durante los mismos años. Detallar los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Demetrio Madrid López**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a Estudio Informativo de la Autovía de la Plata CN-630, tramo Zamora-Béjar. Subtramo Guijuelo-límite provincia.

Motivación

Con fecha 22 de febrero de 1995, el Ayuntamiento de Guijo de Ávila, representado por su Alcalde, remitió al entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, escrito de alegaciones acerca del Estudio Informativo de la Autovía de la Plata, CN-630, subtramo Guijuelo-límite provincia de Cáceres, proponiendo solución al enlace de la localidad de Guijo de Ávila con la futura Autovía proponiendo que la conexión tanto de Guijo de Ávila como de Camping Municipal, desde el enlace número 2 se realizara por una vía de servicio que aprovecharía la totalidad del camino local Guijo-Fuentes de Béjar, con una distancia de 2,5 kilómetros, sin tener que pasar por zonas urbanas, facilitándose así el tránsito de vehículos de remolque que accedieran a dicho Camping Municipal, todo ello de acuerdo con el plano que adjuntaba dicho Ayuntamiento.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra el Estudio Informativo de la Autovía de la Plata, CN-630, Gijón-Sevilla, tramo Zamora-Béjar, Subtramo Guijuelo-límite provincia?

2. ¿Se ha cursado la solicitud del Ayuntamiento de Guijo de Ávila (Salamanca) y se han tenido en cuenta sus alegaciones?

3. De no ser así: ¿Qué razones existen para no aceptar las alegaciones dicho Ayuntamiento?

4. ¿En qué fecha se prevé terminar dichos trabajos y cuándo cursarán el resto de trámites necesarios para adjudicar la obra?

5. ¿Cuándo considera el Gobierno que pueden dar comienzo dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «las causas de las frecuentes inundaciones en el río Guadalete y los planes para prevenirlas»

Motivación

La posibilidad de nuevas inundaciones en la ribera del Guadalete ha reabierto la polémica en Jerez y su comarca sobre la necesidad de adoptar soluciones definitivas a este problema.

La situación del cauce y las riberas del río son lamentables y, pero aún, muy preocupante para las vidas y las propiedades de cuantos viven en su entorno. Lo que puede ocurrir, en cuanto llueva más de lo normal, se puede saber con sólo recordar lo que ocurrió ahora hace dos años cuando el Guadalete se desbordó: toda la cuenca, las Entidades Locales Menores de La Barca, el Torno, San Isidro, y las Barriadas Rurales de La Greduela, Las Pachecas, La Ina y El Portal, hasta la misma avenida jerezana de Carrero Blanco quedaron inundadas.

Las causas de la facilidad de inundaciones técnicamente están detectadas:

1. El cauce del río y de los arroyos se encuentra con enorme suciedad y ésta impide el curso del agua con normalidad.
2. No están consolidados los márgenes del río y existen muchos tramos donde es fácil el desbordamiento y no existen barreras naturales de plantación de chopos, fresnos y sauces que lo impidiesen.
3. Existe una auténtica barrera en el Azud de El Portal que hace que se acumulen los materiales arrastrados por el río.

Por lo tanto, la situación real del río Guadalete ha levantado una grave inquietud y alarma social para los habitantes de los márgenes del río, sobre todo cuando el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Manuel Vizcaíno en unas declaraciones recientes en Canal Sur Radio ha afirmado que «Las inundaciones del Guadalete son inevitables».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tiene previsto hacer la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para prevenir las inundaciones?
2. ¿Qué consignación presupuestaria hay prevista para resolver este problema en los presupuestos de 1999?
3. ¿En concreto, qué cantidad hay consignada en los presupuestos de 1999 para el Azud Móvil al paso por la barriada de El Portal?
4. ¿Cuándo se va a ejecutar el deslinde de los márgenes del río al paso por los distintos asentamientos de población?
5. ¿Es suficiente el dispositivo de recursos humanos del que dispone la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Sergio Moreno Monrove**, Diputado.—El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista.

184/022773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al

Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, relativa a las supuestas irregularidades en las pruebas de selección de directores de Escuelas Taller y Casas de Oficio del INEM, en Málaga.

En el proceso de selección de directores de Escuelas Taller y Casas de Oficio realizadas en Málaga por el INEM, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pueden haberse producido algunas «supuestas irregularidades».

Al parecer las pruebas habían de realizarse el pasado 29 de septiembre a las nueve horas, si bien el día previo a las trece cuarenta horas aún no habían sido publicadas las listas de admitidos y excluidos en el INEM ni tampoco se llegaron a publicar las mismas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados. Como consecuencia de esta irregularidad hubieron de repetirse las pruebas el viernes día 2 de octubre.

Tampoco la composición del Tribunal parece haberse ajustado a la normativa vigente, ya que en alguno de esos Tribunales se conformó sin la presencia de una representación de las Corporaciones Locales.

El 8 de octubre, tuvieron lugar las entrevistas personales, dejando en alguna de las Escuelas Taller ofertadas, vacantes sin cubrir.

El artículo 7.2 que regula el procedimiento y normas de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» 179) de Escuelas Taller determina que «la selección definitiva se realizará entre las personas preseleccionadas por la oficina del INEM y las solicitudes presentadas en la convocatoria».

Algunas de estas Casas de Oficios, y tras ser admitidas una serie de personas acreditando la experiencia laboral suficiente y la debida titulación quedaron vacantes, según el INEM «valorando el currículum, la prueba teórico-práctica y la entrevista personal».

En base a todo lo expuesto con anterioridad, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de las posibles «irregularidades» cometidas en el proceso de selección de directores de Escuelas Taller y Casas de Oficio en la provincia de Málaga?
2. ¿Quiénes han sido los adjudicatarios de dichas plazas en cada una de las localidades ofertadas?
3. ¿Piensa el Gobierno que es posible la anulación de las pruebas si se comprobaran las «supuestas irregularidades»?
4. ¿Puede el Gobierno facilitarme el currículum, y la prueba teórico-práctica y la valoración de la entrevista personal de todos los aspirantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Un problema específico de Baleares es la falta de centros de internamiento de carácter no penitenciario para extranjeros indocumentados en trámite de expulsión. Al no tener habilitado ningún centro apropiado se les retiene en las comisarías en malas condiciones y sin poder cumplir con las disposiciones que establece el Reglamento aplicable desde 1996.

Además, se da la circunstancia de que las Islas se están convirtiendo en uno de los sitios preferidos de entrada de extranjeros del norte de África por lo que esta situación tiende a agravarse.

¿Cuántos extranjeros han sido expulsados en los últimos cinco años en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Un problema específico de Baleares es la falta de centros de internamiento de carácter no penitenciario para extranjeros indocumentados en trámite de expulsión. Al no tener habilitado ningún centro apropiado se les retiene en las comisarías en malas condiciones y sin poder cumplir con las disposiciones que establece el Reglamento aplicable desde 1996.

Además, se da la circunstancia de que las Islas se están convirtiendo en uno de los sitios preferidos de entrada de extranjeros del norte de África por lo que esta situación tiende a agravarse.

¿A cuántos extranjeros se les ha internado preventivamente en cada isla en los últimos cinco años y qué tiempo medio ha durado dicho internamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Un problema específico de Baleares es la falta de centros de internamiento de carácter no penitenciario para

extranjeros indocumentados en trámite de expulsión. Al no tener habilitado ningún centro apropiado se les retiene en las comisarías en malas condiciones y sin poder cumplir con las disposiciones que establece el Reglamento aplicable desde 1996.

Además, se da la circunstancia de que las Islas se están convirtiendo en uno de los sitios preferidos de entrada de extranjeros del norte de África por lo que esta situación tiende a agravarse.

¿A cuántos extranjeros se les ha abierto expediente administrativo en los últimos cinco años, en cada una de las islas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha dado Instrucciones el Ministerio de Trabajo a la Inspección de Trabajo en relación a qué debía hacer con las denuncias habidas por los trabajadores de Tierra del Ave en huelga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué la inspección de Trabajo no actúa cuando se sustituyen a trabajadores en huelga y media denuncia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ante las denuncias que recibe la Inspección de Trabajo, cuáles son las indicaciones en cuanto a forma de proceder que ha dado con carácter general el Ministerio de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo se abonan las horas extraordinarias que se realizan por el personal de tierra de AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuándo un trabajador del Ave de Tierra excede de ochenta horas extraordinarias el resto que realiza en qué concepto se abonan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/022782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué razón ante las denuncias efectuadas a la Inspección de Trabajo en relación con la sustitución de trabajadores en huelga del personal de tierra de AVE la Inspección sólo ha actuado una vez levantado un acta de infracción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961